



TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

2022/2023

CONVOCATORIA DE FEBRERO

**MÁS ALLÁ DEL CUIDADO:  
HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES TRABAJADORAS EN EL  
SECTOR DEL EMPLEO DEL HOGAR**

MÁIS ALÓ DO COIDADADO:

HISTORIAS DE VIDA DE MULLERES TRABALLADORAS NO SECTOR DO EMPREGO  
DO FOGAR

BEYOND CARE:

LIFE STORIES OF WOMEN WORKERS IN THE DOMESTIC EMPLOYMENT SECTOR



**Estudiante:** Paula Tajuelo López

**Directora:** Cathryn Jeanne Teasley Severino

## **RESUMEN**

El empleo del hogar, entendido como la profesionalización del trabajo de cuidados, constituye un foco de investigación en los estudios de género. Sin embargo, existe una laguna de conocimiento sobre las implicaciones de la colonialidad para las mujeres trabajadoras. A través de la metodología cualitativa, mediante una revisión bibliográfica y un estudio empírico que ha tenido en cuenta el método biográfico-narrativo, se ha abordado el objetivo general de describir y analizar desde el marco interpretativo feminista y decolonial las trayectorias sociales y laborales de mujeres migrantes racializadas que trabajan en el sector del empleo del hogar en Galicia. Entre los resultados se destaca la existencia de una colonialidad del cuidado que se refleja en condiciones laborales precarias y el racismo en el contexto laboral. Se propone la implicación de toda la sociedad para poner en valor el trabajo de cuidados y garantizar las condiciones laborales adecuadas de las profesionales del sector.

**Palabras clave:** trabajo de cuidados, migraciones, decolonialidad, feminismos.

## **RESUMO**

O emprego do fogar, entendido como a profesionalización do traballo de cuidados, constitúe un foco de investigación nos estudos de xénero. Con todo, existe unha lagoa de coñecemento sobre as implicacións da colonialidade para as mulleres traballadoras. A través da metodoloxía cualitativa, mediante unha revisión bibliográfica e un estudo empírico que tivo en conta o método biográfico-narrativo, abórdouse o obxectivo xeral de describir e analizar desde o marco interpretativo feminista e decolonial as traxectorias sociais e laborais de mulleres migrantes racializadas que traballan no sector do emprego do fogar en Galicia. Entre os resultados destácase a existencia dunha colonialidade do cuidado que se reflicte en condicións laborais precarias e o racismo no contexto laboral. Proponse a implicación de toda a sociedade para poñer en valor o traballo de cuidados e garantir as condicións laborais axeitadas das profesionais do sector.

**Palabras chave:** traballo de cuidados, migracións, decolonialidade, feminismos.

## **ABSTRACT**

Domestic employment, understood as the professionalization of care work, is a focus of research in gender studies. However, there is a knowledge gap about the implications of coloniality for women working in this sector. Using qualitative methodology, through a bibliographic review and an empirical study that includes the biographical-narrative method, the general objective is to describe and analyze from a feminist and decolonial interpretive framework the social and labor trajectories of racialized migrant women who work in the household sector in Galicia. Among the results, there is evidence of a coloniality of care that is reflected in precarious working conditions and racism in the context of work. One of the proposals is the implication of the whole society to value care work and ensure adequate working conditions for professionals in the sector.

**Key words:** care work, migrations, decoloniality, feminisms.

*Necesitamos valorar el cuidado como nuestro recurso más precioso y tener en cuenta de dónde proviene y adónde va a parar, porque lo personal se ha vuelto global*

(Hochschild, 2008)

Gracias a todas las mujeres que se encuentran en primera línea, contribuyendo a los cuidados de la sociedad desde diferentes lugares pese a las dobles o triples jornadas. Especialmente, gracias a las mujeres que habéis participado en este estudio compartiendo vuestro tiempo, conocimientos y experiencias.

Gracias también a las profesionales de entidades del Tercer Sector de Acción Social de Galicia y entidades locales por vuestra colaboración en esta investigación.

Por último, gracias Cathryn por haber dirigido este trabajo.

## ÍNDICE GENERAL

<b>Introducción</b> .....	<b>8</b>
---------------------------	----------

### **CAPÍTULO 1. EL EMPLEO DEL HOGAR: UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA CIENTÍFICA DESDE LA PERSPECTIVA FEMINISTA DECOLONIAL..... 9**

1.1. La revisión bibliográfica como método de investigación.....	9
1.2. El empleo del hogar: una profesionalización del trabajo de cuidados .....	10
1.2.1. Marco normativo del empleo del hogar .....	10
1.2.2. La organización del trabajo de cuidados en España.....	13
1.2.3. La situación laboral de las personas trabajadoras del hogar .....	16
1.3. Marco teórico: las teorías feministas .....	19
1.3.1. Aportaciones desde los feminismos occidentales .....	19
1.3.2. Aportaciones desde los feminismos decoloniales .....	21
1.3.3. Aportaciones desde los feminismos negros .....	24
1.3.4. Aportaciones desde el <i>Sumak Kawsai</i> .....	25
1.4. Migración y afrodescendencia en el contexto laboral español .....	26
1.5. Implicaciones de las teorías decolonial y feministas para el Trabajo Social.....	28
1.6. Conclusiones.....	29

### **CAPÍTULO 2. HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES MIGRANTES RACIALIZADAS TRABAJADORAS EN EL EMPLEO DEL HOGAR: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ..... 31**

2.1. Investigación cualitativa a través del método biográfico-narrativo.....	31
2.2. Justificación de la metodología de investigación seleccionada.....	33
2.3. Objetivos de investigación .....	34
2.4. Personas participantes y protocolo de recogida de datos .....	34
2.5. Presentación inicial de resultados .....	38

<b>CAPÍTULO 3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>45</b>
3.1. Experiencia educativa y laboral en el país de origen.....	45
3.2. Motivaciones para migrar y oportunidades laborales en el sector del empleo del hogar en Galicia.....	45
3.3. Experiencias y condiciones laborales en el empleo del hogar en Galicia .....	47
3.4. La salud desde el punto de vista biopsicosocial .....	51
3.5. Expectativas de futuro .....	52
<b>CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES .....</b>	<b>53</b>
4.1. Principales resultados .....	53
4.2. Cumplimiento de objetivos de investigación.....	55
4.3. Fortalezas y limitaciones del estudio.....	56
4.4. Líneas de investigación futuras y propuestas para el cambio social .....	57
<b>Referencias .....</b>	<b>58</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Normativa aplicable al trabajo del hogar según partes contratantes .....	11
Tabla 2. Personas afiliadas en el Sistema Especial de Empleados del Hogar del Régimen General de la Seguridad Social en 2021, según género y migración .....	17
Tabla 3. Criterios para la inclusión en el estudio .....	35
Tabla 4. Criterios éticos y legales en la investigación.....	36
Tabla 5. Mecanismos de control en la investigación.....	36
Tabla 6. Perfil de las mujeres participantes en el estudio empírico .....	38
Tabla 7. Condiciones laborales de las mujeres participantes en su llegada a Galicia ....	48
Tabla 8. Expectativas de futuro de las mujeres participantes.....	52

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Cadena global de cuidados con tres enlaces .....	15
Figura 2. Número de afiliaciones a la Seguridad Social en el Sistema Especial de Empleados del Hogar en Galicia para 2020 según género .....	17
Figura 3. Esquema de la estrategia metodológica aplicada en el estudio .....	32
Figura 4. Responsabilidades de cuidados de las mujeres participantes.....	47
Figura 5. Proceso de regularización administrativa al trabajar en el sector del empleo del hogar .....	49
Figura 6. Prácticas coloniales-patriarcales experimentadas por las participantes .....	50

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Guion de entrevistas .....	67
Anexo 2. Consentimiento informado .....	69
Anexo 3. Categorías y subcategorías de análisis.....	72
Anexo 4. Transcripciones (disponible para el tribunal) .....	74

## **Introducción**

El empleo del hogar, entendido como la profesionalización del trabajo de cuidados, constituye uno de los focos de investigación en los estudios de género. La literatura científica ha permitido vislumbrar la naturaleza y la situación actual del empleo del hogar, señalando la situación de vulnerabilidad de las mujeres. Algunos artículos han dedicado una especial atención a las mujeres migrantes como factor de doble vulnerabilidad (Díaz-Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2018; Martínez-Buján y Moré, 2021). Así, aunque la clase o la etnia han sido señaladas como elementos a tener en cuenta a la hora de abarcar el empleo del hogar, existe un menor conocimiento sobre cómo dichas cuestiones se articulan en la práctica.

La presente investigación ha buscado situar el foco en las vidas de las mujeres migrantes racializadas que trabajan en el sector del empleo del hogar. La finalidad de ello ha sido poder visibilizar las vidas de estas mujeres desde un punto de vista integral, incluyendo factores que no se han tenido en cuenta, o lo han hecho de forma secundaria, en los antecedentes teóricos sobre el empleo del hogar. Todo ello también responde a una motivación de la parte investigadora por indagar sobre las cuestiones relatadas, resultado de un proceso de deconstrucción personal, de autoconocimiento profesional sobre líneas de investigación de interés y de reflexión de la praxis desde el trabajo social.

Así, se ha realizado una investigación que ha seguido la metodología cualitativa, mediante la revisión bibliográfica y el estudio empírico, para tratar de responder a la pregunta ¿cómo son las trayectorias sociales y laborales de mujeres migrantes racializadas que trabajan en el sector del empleo del hogar? El propósito, por tanto, ha sido el de describir y analizar desde el marco interpretativo feminista y decolonial las trayectorias sociales y laborales de mujeres migrantes racializadas que trabajan en el sector del empleo del hogar en Galicia.

La estructura de este Trabajo de Fin de Máster (TFM) responde a lo siguiente: en primer lugar, se expone una revisión bibliográfica de la temática donde se incluye la metodología del análisis documental, así como las primeras conclusiones que se derivan del mismo. A continuación, se muestra la metodología del estudio empírico junto con los hallazgos iniciales. Posteriormente se presenta el análisis de los resultados, que conjuga las evidencias recogidas desde la revisión bibliográfica y el estudio empírico. Finalmente, se exponen las conclusiones finales, donde se incluyen las limitaciones y fortalezas del estudio, así como propuestas de acción futuras.

# **CAPÍTULO 1. EL EMPLEO DEL HOGAR: UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA CIENTÍFICA DESDE LA PERSPECTIVA FEMINISTA DECOLONIAL**

## **1.1. La revisión bibliográfica como método de investigación**

La primera metodología empleada para la elaboración de la presente investigación es la revisión bibliográfica. Según Arksey y O'Malley (2005), se trata de un método que se focaliza en una pregunta de investigación con el objetivo de ofrecer respuestas a un abanico determinado de estudios, los cuales previamente han sido evaluados para el cumplimiento de criterios de calidad. Gracias a esta metodología, no sólo se puede explorar las principales evidencias científicas disponibles sobre un área de estudio; también es posible obtener información sobre vacíos de conocimiento y cuestiones sujetas a debate, producir una síntesis del conocimiento y evitar duplicidades respecto a investigaciones ya existentes (Mays, Roberts y Popay, 2001).

Booth y Grant (2009) indican la existencia de diferentes tipos de revisión bibliográfica, identificando hasta 14 formas distintas. En este estudio se ha empleado la revisión sistematizada, descrita como aquella a través de la cual se realiza brevemente una búsqueda, síntesis y evaluación de la evidencia científica sobre una temática. Para ello, se han seguido las cinco fases propuestas por Arksey y O'Malley (2005):

1. Identificación del tema objeto de estudio.
2. Identificación de los estudios más relevantes.
3. Examen de los estudios seleccionados.
4. Elaboración de gráficos a partir de los datos.
5. Recopilación, resumen y exposición de los resultados.

Para terminar esta breve explicación de la metodología de investigación bibliográfica empleada para elaborar esta primera parte de la investigación, cabe resaltar que con el objetivo de indagar acerca de la literatura científica han sido utilizadas bases de datos bibliográficas reconocidas como Dialnet, Scielo o Scopus. Además, se han empleado bases de datos estadísticos oficiales procedentes de organismos públicos, como es el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Galego de Estatística. Finalmente, se ha recurrido al motor de búsqueda avanzado de Google, que ha permitido afinar los resultados.

## **1.2. El empleo del hogar: una profesionalización del trabajo de cuidados**

El cuidado es uno de los elementos necesarios para el sostenimiento de la sociedad y su bienestar. Este trabajo se provee de forma remunerada, o no, por medio de un cuidado directo, generado en el contexto de las relaciones sociales y basado en la atención directa; pero también se proporciona a través del cuidado indirecto, consistente en el mantenimiento del hogar (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2019).

Atendiendo al Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos (OIT, 2011), se considera empleo del hogar como todo aquel que se produce de forma continuada en el contexto de uno o varios hogares. Del mismo modo, el Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre (2011), lo define como la prestación de servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar.

Como resultado de lo expuesto, el empleo del hogar es un concepto utilizado para referirse a la profesionalización del trabajo de cuidados. Así, de acuerdo con la OIT (2019), las personas trabajadoras del hogar “limpian, cocinan y realizan otras tareas del hogar que son esenciales para el cuidado personal, además de prestar cuidados directos a niñas y niños, a personas mayores y a personas con discapacidades” (p. 8), todo ello con destino a uno o varios hogares en el contexto de una relación laboral.

### **1.2.1. Marco normativo del empleo del hogar**

Desde el punto de vista legislativo, el empleo del hogar en España se nutre actualmente tanto por convenios y recomendaciones internacionales como por normas de ámbito estatal. A continuación, se describen los aspectos más relevantes de la normativa vigente en este sector.

En el ámbito internacional, la OIT aprobó en 2011 el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (en adelante, Convenio 189) y, de forma complementaria, la Recomendación 201. A través de ambos documentos se preservan derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar, como la libertad sindical y de asociación; pero también se establece la obligación de adoptar medidas para la protección de las personas trabajadoras. De este modo, se recoge la determinación de una edad mínima para desempeñar el empleo, nunca inferior a la instaurada a nivel nacional para toda persona trabajadora, como forma para combatir el trabajo infantil. Así mismo, se amparan

medidas contra el acoso y la violencia, a favor de la información sobre las condiciones laborales y la defensa de un entorno de trabajo seguro y saludable, entre otras. Finalmente, es de destacar que se contemplan formas de protección para las personas trabajadoras que migran con la finalidad de desarrollar empleo del hogar en otro país.

En España, el Congreso de los Diputados aprobó la ratificación del Convenio 189 el 9 de junio de 2022 (Cortes Generales, 2022), once años después de su publicación. De acuerdo con el artículo 21.2 del Convenio 189, este no entrará en vigor hasta pasados 12 meses del registro de la ratificación (OIT, 2011), hecho que provoca que desde el Estado español no se podrá considerar oficial la resolución hasta 2023.

En el ámbito estatal, el empleo del hogar toma como base para su regulación el *Real Decreto* 1620/2011, de 14 de noviembre (2011). Bajo este Real Decreto se establece el marco y los principios legislativos del empleo del hogar como relación de carácter especial y regula, en función de las partes involucradas, la normativa que resulta pertinente aplicar para cada relación laboral (Tabla 1).

Tabla 1. *Normativa aplicable al trabajo del hogar según partes contratantes*

Situación	Normativa aplicable
Relaciones en las que la persona titular del hogar concierta servicios como parte empleadora, y la parte empleada, dependientemente y por cuenta de aquella, presta servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar.	Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.
Relaciones concertadas por personas jurídicas, de carácter civil o mercantil, aun si su objeto es la prestación de servicios o tareas domésticas.	Normativa laboral general.
Relaciones concertadas a través de empresas de trabajo temporal.	Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal.
Relaciones de los cuidadores profesionales contratados por instituciones públicas o por entidades privadas	Normativa laboral general.

Fuente: Elaborado a partir de Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre (2011).

Por otra parte, en 2012 se publica el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, a través del cual se articula el Sistema Especial para Empleados del Hogar del Régimen General de la Seguridad Social. Este, que únicamente es de aplicación para personas trabajadoras cuyos servicios son prestados durante más de 60 horas mensuales por persona empleadora, regula aspectos como formas de tramitación de altas y bajas laborales, las bases de cotización y la determinación de la cuantía de pensiones y prestaciones públicas. De forma posterior, en 2018, se publica el *Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo*, mediante el que se establece una leve mejora sobre las bases y tipo de cotización del Sistema Especial para Empleados del Hogar del Régimen General de la Seguridad Social.

Finalmente, en 2022, se publica el *Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar*. Gracias a este Real Decreto-ley, se logra un salto cualitativo en la regulación de mejoras de las condiciones de trabajo de las personas empleadas del hogar. Así, las principales medidas que se establecen son:

1. Protección de la seguridad y la salud (artículo primero), con especial atención a la violencia contra las mujeres.
2. Reconocimiento del derecho a prestación por desempleo (artículo tercero).
3. Protección en situación de despido al obligar a la cotización al Fondo de Garantía Salarial (artículo cuarto).
4. Equiparación de los derechos laborales al resto de personas trabajadoras por cuenta ajena en aquellos aspectos no regulados específicamente por otra norma (artículo quinto).
5. Regulación de la forma del contrato (artículo quinto): derecho a exigir una formalización por escrito, presunción de contrato por tiempo indefinido y a jornada completa ante la ausencia de documento escrito y obligación de inclusión del régimen de pernoctas, entre otros.

Para terminar, cabe añadir que la situación de pandemia por COVID-19 motivó la aprobación de medidas de protección social en el ámbito del empleo. En el caso del Sistema Especial para Empleados del Hogar del Régimen General de la Seguridad Social, se articuló un subsidio extraordinario por falta de actividad que establecía una protección

en forma de prestación económica a las personas trabajadoras en las situaciones de cese temporal de prestación de servicios o extinción de relación laboral a causa de la situación sanitaria por COVID-19 (Resolución de 30 de abril de 2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, 2020).

### **1.2.2. La organización del trabajo de cuidados en España**

El trabajo de cuidados ha sido foco de análisis desde las teorías feministas, no sólo por tratarse de una actividad ejercida mayoritariamente por las mujeres de forma sostenida en la historia; sino también por encontrarse desarrollado en el marco de las relaciones interpersonales y dentro del espacio concreto del hogar.

Pateman (1995) explica la organización dicotómica y patriarcal de la sociedad en torno a dos espacios: el público y el privado. Bajo esta lógica, la autora apunta a que el espacio privado se concibe como el lugar al que son relegadas las mujeres y, aunque se encuentra infravalorado, constituye la base de funcionamiento de la sociedad. Por el contrario, el espacio público es aquel en el que se encuentra la ciudadanía de pleno derecho y el trabajo productivo, lugar en el que el sistema patriarcal sitúa al género masculino como único participante.

En el marco de este sistema, el mercado de trabajo actúa en base a una alianza entre capitalismo y patriarcado, perpetuando la existencia de una división sexual del trabajo reproducida por los estereotipos y roles de género (Pateman, 1995; Millán, Santos y Pérez, 2015). En la actualidad, existe un mayor acceso de las mujeres al mercado laboral, aunque con una participación diferenciada respecto a los hombres, pues aquellas acceden a más a trabajos relacionados con el cuidado y con una mayor presencia de temporalidad. Asimismo, dicha participación se ve mermada con la llegada de hijas y/o hijos, una situación que provoca que las mujeres opten por una reducción de jornada; el cambio a trabajos con mejores horarios para la conciliación, pero de menor competencia formativa; o por el descenso en la tasa de empleo (Millán, Santos y Pérez, 2015; Candela, Piñón y Galán, 2010).

Bettio y Platenga (2004) demuestran que la existencia y la forma en que se articulan las políticas de cuidado, repercuten directamente sobre la organización del trabajo en la sociedad. En el contexto europeo, los países nórdicos apuestan por un modelo de cuidados

de tipo más formalmente regulado, a través de las administraciones públicas, mientras que en los países mediterráneos existe una gran presencia de cuidados de tipo informal y privatizado. El sistema de provisión de bienestar en España se ha basado en un modelo familista (Bettio y Platenga, 2004), el cual gira en torno a la mujer como figura para proporcionar cuidados de otras personas integrantes de la familia y del propio hogar. En este caso, el Estado, como agente regulador, se mantiene al margen.

Siguiendo a Díaz-Gorfinkiel y Martínez-Buján (2018), a medida que las mujeres dejaron de participar exclusivamente en las tareas de cuidado, estas tareas se han ido externalizando progresivamente hacia servicios de carácter público o privado. Acorde a Hochschild (2008), ha surgido una “industria del cuidado” (p. 274) que suple la figura de la mujer dentro del hogar, permitiendo que esta industria cumpla los estándares de un mercado laboral que sigue un modelo masculino alejado de asuntos como la crianza, las enfermedades o la muerte. Como consecuencia de ello, la contratación de personas trabajadoras para la realización de tareas de cuidado, se produce mayormente por parte de hogares en los que las mujeres tienen un mayor nivel de ingresos y, especialmente, cuando estas ocupan cargos de dirección (Candela, Piñón y Galán, 2010). Así, aunque todas las mujeres se ven con la responsabilidad de la gestión del hogar, aquellas que tienen un menor nivel de ingresos son quienes asumen estas tareas de forma directa.

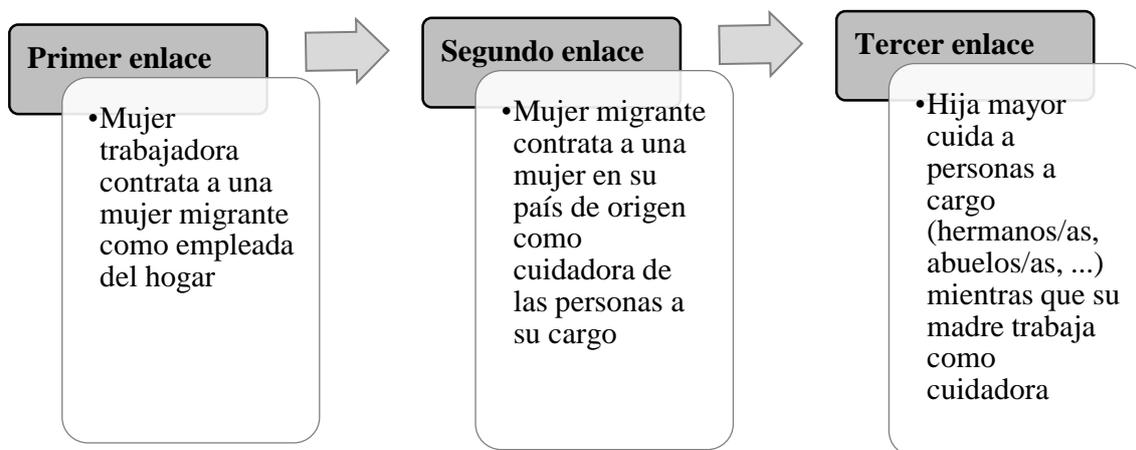
La progresiva instauración de políticas neoliberales que limitan la inversión en políticas de cuidados, junto con una mayor demanda de los mismos derivada de las transformaciones sociodemográficas (Ezquerro, 2011); hace que el empleo del hogar se configure como servicio privado por excelencia que permite conservar un pseudo modelo familista. Esta situación ha desembocado en el quiebre del modelo de organización de cuidados actual. Autoras como Pérez-Orozco (2006) refieren a la existencia de una crisis de cuidados como la situación en la que las lógicas de acumulación de capital y la “sostenibilidad de la vida” (p. 17) se contraponen por no ser posible darles respuesta de forma conjunta.

La movilización de mujeres que tradicionalmente permanecían en sus hogares para el desempeño de trabajo de cuidados hacia las lógicas de acumulación de capital, no está conllevando una compensación por parte de los hombres a las lógicas de sostenibilidad de la vida, a fin de mantener un equilibrio. Sin embargo, la necesidad de cuidados continúa latente tanto en su dimensión material como en su dimensión afectivo-relacional

(Pérez-Orozco, 2006). En consecuencia, la contratación de personas trabajadoras constituye una opción para solventar la insuficiente presencia de los hombres en tareas de cuidado de su hogar, pero también ante la ausencia de redes vecinales y familiares próximas (Candela, Piñón y Galán, 2010), especialmente en el caso de las grandes ciudades.

Como forma de sostener las demandas de cuidados, se encuentra que siguen siendo las mujeres quienes están dando respuesta, aunque actualmente más allá del contexto de su propio hogar. Las cadenas globales de cuidados son el fenómeno mediante el cual se genera una transferencia de los cuidados de unas mujeres a otras, a nivel transnacional y a nivel nacional entre zonas rurales y urbanas, en base a elementos como la clase social o la etnia (Hochschild, 2000; Pérez-Orozco, 2007). Así, como respuesta a ofertas de empleo en el sector doméstico, se genera una migración de tipo individual que puede conformarse por hasta tres enlaces, tal y como se refleja en la figura 1 (Hochschild, 2000).

Figura 1. *Cadena global de cuidados con tres enlaces*



Fuente: Elaborado a partir de Hochschild (2000).

Siguiendo a Díaz-Gorfinkiel y Martínez-Buján (2018), las mujeres migrantes son las que más participan en el sector del empleo del hogar, de forma que “ninguna otra ocupación concentra a trabajadores inmigrantes en tal magnitud” (p. 108). Sin embargo, es preciso poner de manifiesto el coste emocional elevado que supone esta migración, puesto que se genera una contradicción interna por migrar para sostener económicamente a la familia y encontrarse a gran distancia geográfica de la misma sin poder proveerla de cuidados directos (Hochschild, 2000).

Toda esta situación provoca, por tanto, que la plena inserción de las mujeres en el ámbito laboral a nivel general no tenga el mismo punto de partida para todas. Siguiendo a Curiel (2007):

La división de la esfera pública y privada como aquellos espacios donde se evidenciaba la división sexual del trabajo, perdía ese sentido absoluto cuando se trataba de la experiencia de muchas mujeres en la que ambas esferas fueron espacios de explotación económica, de construcción de estereotipos y roles sexualizados y racializados, ubicadas siempre en esferas laborales menos valoradas y remuneradas, como lo fue, entre otros, el trabajo doméstico (p. 2).

Para terminar, resulta preciso destacar que la situación descrita hasta el momento se vio alterada por la llegada de la pandemia por COVID-19. Acorde a Moré (2020) en los primeros momentos de aplicación de medidas estrictas de confinamiento domiciliario para frenar la expansión del virus, muchos hogares asumieron repentinamente el trabajo de cuidados que hasta el momento había sido externalizado. Esto ocasionó “dobles jornadas simultáneas” (p. 739) y la precarización de las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar, pues se dieron situaciones como no contar con el equipamiento necesario para la atención de las personas y/o el cambio del régimen de trabajo a interno (Moré, 2020).

### **1.2.3. La situación laboral de las personas trabajadoras del hogar**

Hasta ahora se han abarcado las bases del empleo del hogar desde un punto de vista teórico y conceptual. Sin embargo, también se considera necesario aterrizar de forma más específica en la realidad de este trabajo en el contexto español y gallego.

Los datos obtenidos a partir de las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social (2022) indican que, en 2021, figuraban 381.074 personas en situación de afiliación en el Sistema Especial de Empleados del Hogar a nivel nacional. Si se desagregan los datos según género, se obtiene que casi la totalidad de las personas (95,5%) son mujeres. Por otro lado, según la edad, el 66,0% se situaban en el grupo de edad 25-54 años y el 32,7% en el grupo de 55 y más años. Asimismo, es de destacar que casi la mitad de las trabajadoras, concretamente el 43,3%, son inmigrantes. En efecto, la información extraída revela que el perfil de persona trabajadora en el Sistema Especial de Empleados del Hogar es una mujer española de entre 25 y 54 años.

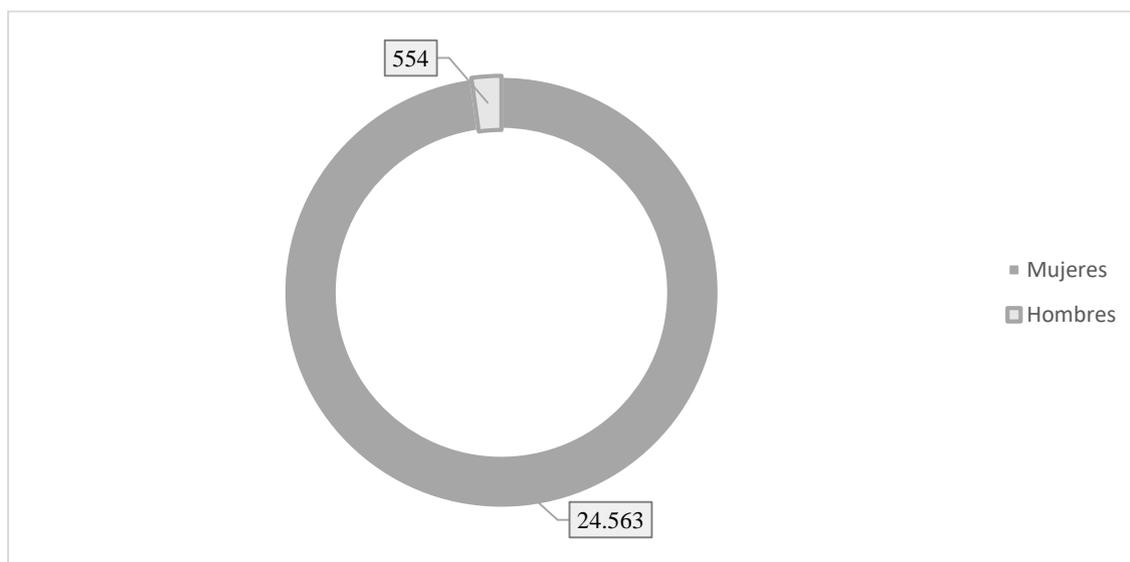
Tabla 2. *Personas afiliadas en el Sistema Especial de Empleados del Hogar del Régimen General de la Seguridad Social en 2021, según género y migración*

	Total		Migrantes	
	Nº	%	Nº	%
Mujeres	364.058	95,5	155.237	94,1
Hombres	17.001	4,5	9.748	5,9
<b>Total</b>	<b>381.059</b>	<b>100,0</b>	<b>164.985</b>	<b>100,0</b>

*Nota:* Los datos reflejados suponen la media anual de cada mes del año. Las personas migrantes hacen referencia a trabajadoras extranjeras afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral. Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2022).

En Galicia, los últimos datos disponibles corresponden al año 2020. Estos muestran la existencia de 25.117 personas afiliadas a la Seguridad Social en el Sistema Especial de Empleados del Hogar que, en consonancia con los datos a nivel nacional, son mayoría mujeres (97,7%) (Figura 2).

Figura 2. *Número de afiliaciones a la Seguridad Social en el Sistema Especial de Empleados del Hogar en Galicia para 2020 según género*



*Nota:* Los datos están expresados en unidades de personas. Fuente: Instituto Galego de Estatística (2022)

Pese a los datos expuestos, el sector del empleo del hogar cuenta con la importante presencia de trabajadoras en situación administrativa irregular y/o sin contrato de trabajo (Díaz-Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2018). Esto hace que los datos reflejados no sean exactos y puedan existir desviaciones con respecto a la realidad.

En relación con las condiciones en las que se desarrolla el empleo del hogar, la OIT (2019) apunta que se trata de un empleo en el que existe gran vulnerabilidad a la precarización. De forma detallada, existen importantes tasas de jornadas a tiempo parcial y baja remuneración junto con reiterados períodos de desempleo. Díaz-Gorfinkiel y Martínez-Buján (2021) indican la necesaria mirada interseccional para abordar las dificultades de las personas empleadas del hogar, pues en el caso de mujeres de nacionalidad extranjera tienen “en términos generales, menor capacidad de negociación, menores redes de apoyo y menores conocimientos específicos del contexto socio-laboral” (p. 248). En esta línea, es importante señalar que el sector del empleo en el hogar supone para las mujeres migrantes la puerta hacia el mercado de trabajo: “una etapa temporal hasta que encuentren un empleo más estable, mejor remunerado y seguramente más acorde a su formación” (Díaz-Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2018, p. 109).

Pese a los derechos logrados en diferentes convenios y normativa reguladora, todavía existe una protección social poco efectiva. Díaz-Gorfinkiel y Martínez-Buján (2021) ponen de ejemplo a la cuidadoras de personas mayores en situación de dependencia, quienes el fallecimiento de la persona cuidada implica el cese repentino de la relación laboral y/o, en el supuesto de personas trabajadoras en régimen interno, la pérdida de la vivienda.

Para terminar, cabe destacar que la pandemia por COVID-19 ha sido enfrentada desde el sector del empleo del hogar con la temporalidad, la baja intensidad y el subempleo mencionados hasta el momento. Pese a ser una de las actividades valoradas como esenciales, se trata del sector en el cual trabajan un tercio de las mujeres migrantes que se encuentran en el subempleo (Martínez-Buján y Moré, 2021).

### **1.3. Marco teórico: las teorías feministas**

Gracias a las aportaciones realizadas desde los feminismos en relación con el trabajo de cuidados, descritas hasta el momento, hacen posible visibilizar la existencia de un sistema patriarcal que se articula a nivel microsocia l en las relaciones sociales. Sin embargo, las desigualdades que experimentan las mujeres que se dedican al trabajo de cuidados van más allá de lo expuesto.

En este epígrafe se realiza un breve recorrido por las principales contribuciones de los feminismos al conocimiento científico, de manera que sea posible situar la genealogía de las opresiones vividas por las mujeres. Para ello, se hace uso del término feminismos, en plural, como manera de reconocer las múltiples propuestas que recogen la diversidad de vivencias entre las mujeres (Limic, 2015; Zalbidea, 2019).

#### **1.3.1. Aportaciones desde los feminismos occidentales**

Desde los feminismos occidentales, existen múltiples vindicaciones ante la estructura patriarcal como uno de los principales ejes de opresión de las mujeres (Varela, 2013). En las últimas décadas han existido voces de mujeres feministas que han permitido desligarse de un discurso hegemónico, integrando la pluralidad de perspectivas que hacen frente a las estructuras de opresión a través del diálogo, pero sin pretender alcanzar un discurso universal (Pérez-Orozco, 2014).

En primer lugar, Fraser (2013) señala que el análisis feminista occidental de segunda mitad del siglo XX creó un concepto de justicia en torno a tres esferas: la redistribución, el reconocimiento y la representación. Sin embargo, pese a que desde el feminismo se había criticado el sistema capitalista neoliberal, algunas vindicaciones que pudieron resultar ambiguas fueron utilizadas para legitimar este. Así, propuestas como la participación de las mujeres en el mercado laboral se vieron tergiversadas para enfocarse en la una cuestión exclusiva de reconocimiento femenino. De este modo, se dejó en un segundo plano el enfoque de la redistribución, que cuestionaba el sistema capitalista neoliberal y abogaba por la regularización de la economía, para permitir limitar y regular el mercado a escala mundial. Como resultado, Fraser (2013) sitúa como actual reto el lograr la emancipación de las mujeres mediante un sistema económico regularizado política y éticamente, teniendo así mismo presente un concepto más amplio de justicia social.

Scholz (2014), por su parte, hace una crítica al sistema capitalista apuntando a que la propia vida se ve repercutida en la sociedad actual, de forma globalizada, con mecanismos que persiguen la plusvalía por medio del trabajo. La autora apunta que, en el marco de este sistema, aparecen las actividades reproductivas, caracterizadas por el cuidado y lo emocional y realizadas primordialmente por mujeres. Sin embargo, las cualidades de este trabajo son distanciadas del resto de actividades con las que se obtiene beneficio económico. Esto provoca la infravaloración de lo sensible y emocional, elementos vinculados a lo femenino. En consecuencia, se establece una jerarquía entre feminidad y masculinidad resultado de la alianza entre capitalismo y patriarcado, constituyendo un “orden simbólico del patriarcado productor de mercancías” (Scholz, 2014, p. 128).

En esta línea, Pérez-Orozco (2014) critica las lógicas de acumulación de capital presentes en la sociedad al entender que estas abocan a eludir la responsabilidad colectiva para situarla en segmentos sociales femeninos e invisibilizados. La autora sitúa los valores del sistema económico por su carácter individualista y desvinculado de una perspectiva sistémica. Así, critica la defensa de una plena participación de las mujeres en las esferas económicas, sin un examen previo acerca de cómo los mercados son soportados por dinámicas que se encuentran fuera de los mismos.

Como resultado, Pérez-Orozco (2014) sitúa la sostenibilidad de la vida como eje central para el análisis: una perspectiva que permite reflexionar en torno a la calidad de vida. Por ello, aboga por la “economía del género” (p. 43), la cual posibilita incluir la mirada de las mujeres, sin sesgos machistas, y permitiendo incluir en el análisis las actividades que van más allá de un intercambio monetario. Además, la autora apunta la necesidad de que esta economía del género se vea revisada para cuestionar sus sesgos norcéntricos, clasistas, heteronormativos y antropocéntricos.

Finalmente, Federici (2018) sitúa la desigualdad de las mujeres desde una perspectiva de explotación del trabajo, pero teniendo en cuenta tanto la discriminación por razón de género como por motivos de raza. La autora expone que la organización de la economía ha permitido la explotación de personas trabajadoras no asalariadas, provocando una invisibilización del trabajo no remunerado. Así, la autora afirma que la primera división del trabajo en base al género se produce en la familia, la cual:

es esencialmente la institucionalización de nuestro trabajo no remunerado, de nuestra dependencia salarial de los hombres y, consecuentemente, la institucionalización de

la desigual división de poder que ha disciplinado tanto nuestras vidas como las de los hombres (p. 34).

Además, Federici (2018) tiene en cuenta aquellas mujeres trabajadoras fuera del hogar. En su caso, la autora señala que sus condiciones laborales conllevan, en los diferentes países, dobles empleos que constituyen el sustento de la producción capitalista.

### **1.3.2. Aportaciones desde los feminismos decoloniales**

Las teorías feministas han logrado poner de manifiesto los mecanismos de discriminación hacia las mujeres que se articulan en base a la estructura patriarcal. Sin embargo, las dinámicas de opresión que experimentan las mujeres del Sur global van más allá al verse afectadas también por la cuestión colonial. El feminismo decolonial tiene en cuenta las aportaciones de la teoría crítica decolonial para perseguir el doble objetivo de ofrecer un análisis más ajustado a las vivencias de mujeres del Sur global y visibilizar los rasgos eurocéntricos arraigados en el feminismo (Suárez y Hernández, 2008). Para poder relatar las aportaciones significativas realizadas desde los feminismos decoloniales resulta preciso, en primera instancia, situar estas en el marco teórico decolonial.

Desde un punto de vista histórico, la colonización de Occidente sobre los diferentes territorios del Sur global dejó numerosas prácticas cuestionables desde una perspectiva de derechos. Siguiendo a Pacheco (2016), la población residente en los países colonizados fue cosificada desde una lógica que respondía a procesos de mejora del país. Esta acción, mediante la que se impuso un modelo de organización social occidental, se entendió necesaria para lograr el desarrollo social, científico, político y cultural de toda la humanidad.

En la actualidad, la teoría crítica decolonial plantea que la colonización no se trata de un asunto únicamente del pasado, sino que continúa articulándose en el presente mediante mecanismos integrados a nivel político, económico y social (Maldonado, 2008). Ante esta situación, el “giro decolonial” (Maldonado, 2008, p. 66) se plantea como forma para señalar y cuestionar los diversos engranajes de poder hegemónicos que hoy en día deshumanizan e invisibilizan a gran parte de la población mundial.

La colonialidad se entiende como una estructura de poder que actúa por medio de la normalización de jerarquías raciales que perpetúan relaciones de dominación-

subordinación. Esta tiene como efecto el aprovechamiento de territorios y seres humanos en base al capital; pero también despoja de saberes, vivencias y cultura, abocando a la alteridad a quienes subordina. Además, la colonialidad repercute en la situación de empobrecimiento continuo de poblaciones racializadas; dentro de la cual la globalización comporta un mecanismo de sostenimiento de las lógicas jerárquicas y de saberes coloniales (Quijano, 2000; Maldonado, 2008).

En este marco, la mirada eurocéntrica se sitúa como uno de los elementos clave para tratar estas dinámicas de poder y discriminación. El término “eurocentrismo” pretende visibilizar cómo Europa sigue conformando la base y foco único para la ciencia, historia, economía, tecnología y relaciones sociales a nivel mundial (Millán, Rincón y Rincón, 2015; Gómez, López, Saldarriaga y Zapata, 2017). Ello se reproduce por medio de un relato que tiene como resultado una distorsión de la realidad de las poblaciones del Sur global: “se muestra a un pueblo solo como una cosa, una única cosa, una y otra vez, y al final lo conviertes en eso” (Ngozi, 2018, p. 8).

En la línea de lo anterior, Tiapa-Blanco (2019) señala cómo estas poblaciones son situadas en la periferia de un mapa colonial, siendo reconocidas únicamente en un rol de pasividad frente a Occidente y, por tanto, ignorando sus contribuciones como agentes activas y parte del mundo global. Igualmente, en el interior de las fronteras geopolíticas de Occidente, se produce una exotización de las personas situadas en la alteridad, invisibilizando la diversidad entre las mismas y priorizando un imaginario colonialista como único legítimo e imperante (Coronil, citado en Suárez y Hernández, 2008). Por todo ello, Grosfoguel (2003) apunta que el pensar en el cambio social desde una perspectiva individual de cada Estado es un enfoque erróneo, ya que los diferentes territorios a nivel mundial operan atendiendo a una lógica de sistema-mundo, es decir, a escala global y de una forma interrelacionada.

En consonancia con lo anterior, y poniendo el foco en las mujeres del Sur global, resulta preciso relatar las aportaciones epistemológicas de los feminismos decoloniales. Estos reivindican la existencia de un feminismo occidental hegemónico que, atendiendo a lógicas colonialistas, impone las cuestiones que deben ser abarcadas para la erradicación de la estructura patriarcal (Suárez y Hernández, 2008). En este sentido, el “feminismo eurocéntrico” (Segato, 2015, p. 81) establece que la estructura de dominación de género actúa inequívocamente sobre todas las mujeres de un mismo modo, sin dar lugar a la

diversidad de vivencias atravesadas por otros elementos sociales: una premisa que toma de base para estipular cómo deben articularse los derechos de las mujeres residentes o con origen en países históricamente colonizados (Segato, 2015). Además, la diversidad de vivencias que implica el verse atravesadas por distintas realidades socioeconómicas es entendida desde el feminismo occidental hegemónico como subcategorías de menor prioridad, por lo que son situadas en un nivel secundario y al margen de la agenda feminista (Segato, 2016).

Como resultado, el análisis realizado desde la perspectiva occidental hegemónica simplifica la realidad, abocando a la invisibilización de las múltiples opresiones experimentadas por las mujeres, así como sus mecanismos, y situando en la alteridad a aquellas cuyas vivencias van más allá de las mujeres blancas (Lorde, 1984). Así, Curiel (2009) afirma que:

Si entendemos el feminismo como toda lucha de mujeres que se oponen al patriarcado, tendríamos que construir su genealogía considerando la historia de muchas mujeres en muchos lugares-tiempos (p. 1).

A modo de conclusión, cabe reflejar lo que Suárez y Hernández (2008) contemplan sobre el proceso de transformación de la estructura colonial, ya que indican que necesita del autoconocimiento y conocimiento de las personas del Sur global por parte de las personas que ejercen discriminación. Desde el feminismo decolonial, estas autoras consideran que las dos principales pautas que conforman herramientas de cambio en el proceso de desarticulación de la estructura colonizadora son, por un lado, mostrar las idiosincrasias de cada país y/o cultura desde una perspectiva cambiante en la historia y, por otro lado, la visibilización de las luchas de las personas históricamente colonizadas.

Por su parte, De Sousa Santos (2009) formula las Epistemologías del Sur como alternativa propositiva al panorama colonial, haciendo hincapié en la construcción del conocimiento más allá de la norma epistemológica dominante. Dentro de su obra plantea una sociología de las emergencias como camino a seguir para la construcción de un futuro con pluralidad de oportunidades que, a su vez, sean realistas. Así, el autor aspira a construir diálogos entre conocimientos populares y modernos, entre diferentes modelos de producción, entre modos de clasificación social, entre el modelo de democracia tradicional y participativa y entre medios de comunicación. Gracias a esta propuesta, que comporta una transformación profunda del modelo colonialista y patriarcal actual, es posible vislumbrar

vías para el bienestar de la sociedad desde una óptica de justicia social para las mujeres racializadas empleadas del hogar.

### **1.3.3. Aportaciones desde los feminismos negros**

Los feminismos negros se han encargado desde su nacimiento de reivindicar la experiencia de opresión de las mujeres afrodescendientes, centrando su lucha además en demostrar que no existe una única forma de ser mujer, ni mujer afrodescendiente.

Según describe Davis (2005), históricamente las mujeres afrodescendientes vivían en una situación de esclavitud que no sólo se las despojaba de sus derechos, sino que se las deshumanizaba. Su condición en cuanto a género provocaba que fuesen destinadas a la realización de servicio doméstico y cuidado de personas; sufriendo, además, de numerosas agresiones sexuales y violaciones (Davis, 2005).

Acorde a Crenshaw (1989), poner la mirada en el grupo social que ostenta privilegios provoca la invisibilización de las múltiples discriminaciones. La autora apunta a que los estudios realizados hasta la década de los 1980 sobre opresiones como el sexismo estaban incompletos, ya que se habrían investigado desde una óptica de privilegio en la que tan solo se contempla la experiencia de una única opresión. En el caso de mujeres afrodescendientes, un análisis desde el racismo o desde el sexismo de forma excluyente no podrían definir la experiencia discriminatoria, sino comprendiendo la intersección de ambas opresiones. De este modo, es necesario visibilizar la experiencia interseccional, la cual contempla las diferentes opresiones desde una óptica de convergencia y no como la mera suma de las mismas (Crenshaw, 1980).

Por su parte, Parmar (1990) reivindica el lugar de alteridad al que se le ha relegado la experiencia de las mujeres afrodescendientes, así como la importancia de la construcción y visibilidad de su historia, a través de la cual se posibilite la conservación del sentido de identidad. En este sentido, Hall (1990) expone cómo desde Europa se ha representado a las personas afrodescendientes vinculadas a la falta de recursos económicos.

En la línea de lo anterior, Hill (2000) expone la existencia de dificultades de las autoras afrodescendientes para conceptualizar sobre sus vivencias, puesto que sus aportaciones no eran legitimadas. Asimismo, reivindica que el hecho de que las mujeres afrodescendientes comparten unas experiencias de opresión, no las exime de la diversidad

de vivencias dentro de las mismas. Precisamente, su pretensión recae en evitar la clasificación y tratamiento de las mujeres afrodescendientes como grupo homogéneo.

Por último, Davis (2005) visibiliza la realidad de las mujeres afrodescendientes atendiendo a la clase social como elemento que incide en la diversidad de experiencias vitales. Uno de los ejemplos que muestra para argumentar esta posición es la situación de las mujeres del siglo XX: mientras unas reivindicaban ciertos derechos por estar relegadas al trabajo de cuidados en el marco del hogar familiar, otras reclamaban la liberación desde su posición de explotación laboral en la industria (Davis, 2005).

#### **1.3.4. Aportaciones desde el *Sumak Kawsai***

*Sumak Kawsai* (en español, Buen Vivir) es un término que hace referencia a la propuesta creada por autores y autoras indígenas de América del Sur sobre una sociedad democrática alejada de las lógicas coloniales (Quijano, 2014; Varea y Zaragocín, 2017). A través de este modelo, se busca el reencuentro de elementos de la sociedad que habían sido separados (Ceceña, 2010): la naturaleza y la sociedad, la producción y la reproducción de la vida, además de las diferentes esferas de la sociedad entre sí (política, económica, social y cultural).

El Buen Vivir constituye un modelo que integra principios de la economía feminista y ecologista, ya que apuesta por el equilibrio entre seres humanos y naturaleza frente a las tradicionales lógicas de consumo y acumulación de capital (León, 2008). Además, entre sus propuestas elementales, se contempla el cambio estructural sobre la sociedad con respecto a las formas de relación interpersonal y sobre estructuras como el patriarcado y capitalismo (León, 2010).

Cabe destacar que el hecho de que el Buen Vivir integre las demandas de voces de mujeres indígenas desde una óptica de reconocimiento, algo contrario a la negación que históricamente se ha producido desde la estructura colonial, lo convierte en un modelo próximo a los feminismos decoloniales frente a otras propuestas feministas (Varea y Zaragocín, 2017). Así, el Buen Vivir pone en valor a quienes tradicionalmente han sido relegadas a los márgenes y reta las lógicas coloniales.

Las mujeres indígenas han sido parte activa en la construcción del Buen Vivir, nutriéndolo de los saberes y perspectivas de las mujeres del Sur global y recogiendo la

importancia de lo comunitario como principio libre de premisas liberales y hegemónicas en torno a la justicia social. También se visibiliza la importancia del equilibrio en las relaciones entre personas y con la naturaleza, situando como prioridad la igualdad entre hombre y mujeres; pero también poniendo el foco en la responsabilidad compartida en el marco de los hogares, el Estado y la sociedad (Varea y Zaragocín, 2017; León, 2011).

En definitiva, el Buen Vivir propone un modelo de sociedad asentado sobre principios feministas de solidaridad, sostenibilidad, reciprocidad e interdependencia (León, 2011), cuestiones que atañen directamente a las mujeres racializadas empleadas del hogar.

#### **1.4. Migración y afrodescendencia en el contexto laboral español**

Como se ha detallado en apartados anteriores, las vivencias de las mujeres trabajadoras del hogar se ven atravesadas por experiencias migratorias, pero también por elementos como la etnia.

La discriminación por motivos raciales en el ámbito laboral conforma una realidad entre las personas afrodescendientes. Una encuesta realizada en 2018 por la European Union Agency for Fundamental Rights (FRA)<sup>1</sup> revela que, en Europa, esta discriminación sucede tanto en el proceso de búsqueda de empleo como en el puesto de trabajo. De forma más específica en España, un estudio publicado por el Ministerio de Igualdad (2021) señala que la discriminación en el ámbito laboral se produce principalmente a través de sufrir rechazo durante una entrevista y/o al no poder acceder a empleos para los que la persona está formada. Sin embargo, también se han identificado otras formas como tener peores condiciones laborales (tanto horario como salario), no fomentar la promoción laboral e, incluso, la obligación de quitarse alguna prenda o símbolo religioso. Asimismo, poniendo el foco en el género, cabe destacar que las mujeres sufren discriminación en este ámbito en mayor proporción que los hombres (41% frente al 33%).

A lo anterior cabe añadir la existencia de dificultades de acceso al ejercicio de la profesión por parte de personas con experiencia migratoria debido a la situación respecto homologación de títulos y estudios extranjeros. Aunque el *Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre*, determina un plazo ordinario de 6 meses para la resolución de las solicitudes; numerosos informes emitidos por el Defensor del Pueblo indican la falta de

---

<sup>1</sup> En español: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

diligencia en la tramitación de expedientes. Concretamente, esta institución señala la existencia de retraso en la resolución de expedientes y reconoce un perjuicio para las personas en lo relativo a derechos singulares (Defensor del Pueblo, 2022). Así, según Pinedo y Saldaña (2021), se estima que el proceso puede durar entre 9 meses y 2 años para títulos expedidos en la Unión Europea (UE); pero puede alcanzar los 4 años para titulaciones emitidas fuera de la UE.

Pese a los datos que demuestran numerosos estudios, todavía existe una falta de reconocimiento sobre la existencia de racismo en la actualidad y, por consiguiente, de los efectos que este tiene sobre el conjunto de la población afrodescendiente. En este sentido, diferentes autores y autoras como Bonilla-Silva (2014) han señalado la presencia de daltonismo social, es decir, la creencia extendida mediante la cual las desigualdades raciales son entendidas como consecuencias de las dinámicas del mercado, en lugar de situar su origen en el racismo.

En el sentido de lo anterior, Bonilla-Silva (2014) expone los cuatro elementos principales que dan lugar y sostienen el daltonismo social. En primer lugar, el liberalismo político y económico, el cual entiende las estructuras sociales como fenómenos individuales. En segundo lugar, la naturalización, que explica las desigualdades raciales como sucesos naturales. A continuación, el racismo cultural, el cual estima los efectos de las desigualdades raciales a través de elementos culturales. Por último, la minimización del racismo, que posiciona el racismo como algo anecdótico.

Como resultado, Wise (2010) insta a superar el daltonismo social a la hora de formular políticas públicas, pues sólo teniendo en cuenta la brecha racial se evitará la perpetuación de la estructura social racista. En esta línea, el Parlamento Europeo publicó en 2019 una resolución mediante la cual se reconocen los derechos fundamentales de las personas de ascendencia africana en Europa. A través de la misma, se pide a los Estados miembro a asumir que las personas afrodescendientes sufren racismo estructural y, en consecuencia, establecer estrategias nacionales que aborden la discriminación por motivos raciales en el ámbito laboral, entre otros. Asimismo, en el año 2020 la Comisión Europea publica el *Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025*, el cual reconoce el empleo como esfera en la que se produce racismo. Así, establece mecanismos de financiación de programas que erradiquen la discriminación en el trabajo e insta a los Estados miembros a tomar parte activa para lograr este objetivo.

### **1.5. Implicaciones de las teorías decolonial y feministas para el Trabajo Social**

La situación de las mujeres racializadas trabajadoras en el sector del empleo del hogar constituye un foco de interés para profesiones como es el Trabajo Social, que con base al conocimiento científico y a los principios de justicia social, derechos humanos, deber colectivo y respeto a la diversidad; tiene en cuenta la dimensión individual y estructural de las personas para procurar el bienestar (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, s.f.).

El Trabajo Social se encuentra en constante análisis desde las instituciones académicas: una acción que permite obtener un conocimiento científico actualizado en aras de un adecuado desarrollo de la disciplina. En este sentido, integrar una perspectiva feminista decolonial resulta crucial para la adecuada práctica profesional y académica del Trabajo Social, ya que así es posible centrar la mirada en las mujeres que se encuentran desarrollando trabajo de cuidados desde una óptica integral sobre las estructuras de opresión como el colonialismo y el patriarcado.

Patiño (2017) apuesta por incluir el Buen Vivir en los estudios realizados desde el Trabajo Social como forma de cuestionar el paradigma hegemónico occidental y construir en base a la diversidad humana. Del mismo modo, pone el foco sobre los “imaginarios coloniales” (p. 90), que tienen como efecto una homogeneización de las realidades de las personas y el establecimiento de una jerarquía en base a la diferencia respecto de lo hegemónico. En esta línea, la autora señala la necesidad de abordar desde el Trabajo Social los elementos coloniales que mantienen relaciones de dominación en la sociedad desde un punto de vista de clase, género, sexualidad y edad.

Además de lo anterior, Gómez y Patiño (2018) manifiestan la importancia de situar la acción del Trabajo Social no sólo en el cambio de las relaciones de poder que se manifiestan en la cotidianeidad; sino también en el reconocimiento de la diversidad como forma de minorar la alteridad que es abocada parte de la población. Sin embargo, Gómez y Patiño (2018) también inciden sobre la decolonización de la epistemología vinculada al Trabajo Social, para lo cual consideran necesario incluir las visiones más allá de Occidente.

Por su parte, Parola y Linardelli (2021) inciden en las epistemologías feministas como elemento necesario para los estudios e intervenciones desde el Trabajo Social. De esta forma, acorde a las autoras, es posible politizar y llevar a la academia lo cotidiano teniendo en cuenta las relaciones de dominación entre hombres y mujeres. Igualmente, es posible eliminar los sesgos androcéntricos del conocimiento para tener en cuenta el punto de vista de las mujeres desde una perspectiva interseccional.

En definitiva, y de acuerdo con Linardelli y Pessolano (2019), las epistemologías del Sur y los feminismos constituyen vías para la generación de un conocimiento científico en Trabajo Social alejado del pensamiento hegemónico. De este modo, siguiendo a las autoras, es posible crear puentes entre saberes cotidianos y ciencias sociales, nutriendo las preguntas de investigación y un análisis que integre múltiples perspectivas. Así mismo, resulta crucial el diálogo constante entre teoría e intervención social para que el conocimiento también se encuentre al servicio de la sociedad.

## **1.6. Conclusiones**

El sistema de provisión de cuidados en España se articula bajo un modelo de tipo familista, lo que implica que los cuidados son proporcionados en el marco de las relaciones familiares y, concretamente, de forma mayoritaria por las mujeres. Sin embargo, los cuidados cada vez más se están externalizando, generando cadenas globales de cuidados que se ven atravesadas por cuestiones de género, raza y clase. De este modo, es posible dar respuesta a las demandas de cuidados sin alterar el *statu quo* de los sistemas capitalista y patriarcal.

Como resultado, el empleo del hogar en España tiene una importante presencia de mujeres migrantes y se encuentra desarrollado en muchas ocasiones en la economía sumergida. Esta realidad dificulta la obtención de datos cuantitativos, por lo que cobra mayor importancia los estudios de carácter cualitativo. Gracias a estos, es posible conocer cómo muchas de las mujeres trabajadoras migrantes desempeñan este trabajo en condiciones de precariedad. Así, pese a que legislación española ha impregnado en su ordenamiento jurídico elementos de los convenios y recomendaciones internacionales; no es hasta el 2022 cuando se actualiza la normativa para reconocer derechos laborales básicos e integrar las particularidades del empleo del hogar.

La mirada sobre esta realidad bajo el paraguas de los feminismos es imprescindible para realizar un análisis integral. Desde los feminismos occidentales es posible tener en cuenta las relaciones entre patriarcado y capitalismo que se manifiestan, entre otras formas, mediante el trabajo no remunerado de las mujeres en el contexto del hogar. Gracias a los feminismos decoloniales es posible obtener una mirada que visibilice los mecanismos colonialistas presentes en la sociedad, poniendo en valor, a su vez, los saberes de las mujeres del Sur global. Del mismo modo, los feminismos negros han permitido situar un análisis interseccional que manifiesta la diversidad en las experiencias de las mujeres, poniendo el foco en cómo incide la raza. Por último, desde el Buen Vivir se realizan aportaciones con base a los conocimientos de mujeres indígenas para un modelo de sociedad que se encuentre en equilibrio desde el punto de vista relacional, pero también con respecto al ecosistema y a la propia vida.

Para terminar, es preciso focalizar sobre cómo el contexto laboral de las mujeres migrantes se ve atravesado por discriminaciones raciales, pero también por obstáculos burocráticos que impiden el efectivo reconocimiento de su trayectoria laboral en el país de origen. Así, desde profesiones como el Trabajo Social, que actúan a favor de la justicia social y los derechos humanos para la promoción de calidad de vida de las personas; es importante integrar una perspectiva feminista decolonial que nutra la praxis. En definitiva, lograr la articulación de políticas sociales que incluya una mirada interseccional y de reconocimiento de la diversidad de la población.

## **CAPÍTULO 2. HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES MIGRANTES RACIALIZADAS TRABAJADORAS EN EL EMPLEO DEL HOGAR: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

En este capítulo se muestra la metodología y los resultados iniciales del estudio empírico realizado en el marco de la presente investigación. En primer lugar, se realiza una explicación y justificación de la metodología empírica seleccionada para, posteriormente dar cuenta de los criterios de selección de las personas participantes y el protocolo de recogida de datos, que incluye aspectos éticos y legales tenidos en cuenta. Posteriormente, se describen los resultados iniciales obtenidos a partir de historias de vida de cinco mujeres migrantes racializadas residentes en la provincia de Pontevedra y con experiencia laboral en el sector del empleo del hogar en Galicia.

### **2.1. Investigación cualitativa a través del método biográfico-narrativo**

La metodología cualitativa se centra en estudiar y entender la significación atribuida por las personas a la realidad en la que se manejan. Con base a un método inductivo, se procura detallar y contextualizar la información que se obtiene durante el proceso de investigación (Gómez, Latorre, Sánchez y Flecha, 2006). De esta forma, se trata de una metodología que pone en el centro la voz de las personas con la finalidad de comprender sus propias vivencias desde su óptica, permitiendo interpretar la información con todos sus matices.

De manera complementaria, Bishop (2012) reflexiona sobre la forma de liberarse de elementos coloniales en la práctica de las investigaciones cualitativas. Así, señala la importancia de la parte investigadora para aplicar metodologías y marcos interpretativos, más allá de formar parte del contexto a estudiar, sea capaz de entender y dar reconocimiento a las vivencias de las personas.

En el presente estudio, se ha tenido en cuenta la investigación cualitativa como forma de llegar a las realidades que giran en torno a la temática presentada. Para ello, además de realizar una revisión bibliográfica, se ha seguido el método biográfico-narrativo, definido como aquel que posibilita conjugar la trayectoria de vida de una persona con información acerca de los mecanismos y normas de funcionamiento de una sociedad en un contexto concreto (Pujadas, 1992). Así mismo, según Moriña (2017), por medio de este método se retan las formas tradicionales de realizar investigación, ya que las personas participantes

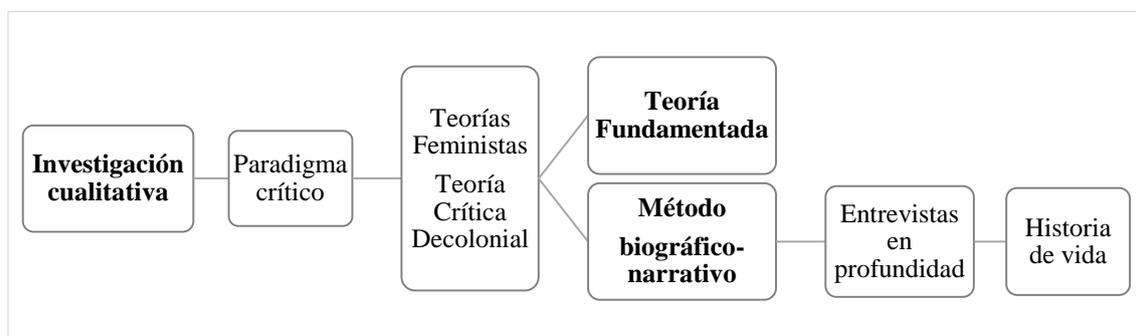
del estudio forman parte activa del proceso; pero también permite que se escuchen las voces de quienes históricamente han sido invisibilizadas y excluidas del discurso científico.

Además de lo anterior, se ha incorporado la perspectiva de la teoría fundamentada, definida por Requena, Carrero y Soriano (2006) como una forma de realizar análisis cualitativo con el objetivo de generar teoría formal, la cual debe dar explicación a mecanismos básicos de funcionamiento de la sociedad a partir de datos empíricos.

Al mismo tiempo, se han tenido en cuenta las teorías feministas y la teoría crítica decolonial, las cuales se han detallado en el Capítulo 1. Así, este estudio se enmarca en un paradigma crítico, el cual entiende que el conocimiento se genera de forma co-construida entre personas participantes en el estudio y parte investigadora, utilizándose como herramienta de transformación social (Denzin y Lincoln, 2012).

Por último, con la finalidad de desarrollar la metodología descrita hasta el momento, se ha empleado la historia de vida como técnica de recogida de datos. Según Chase (2015), la historia de vida se trata de una “narrativa autobiográfica extensa” (p. 60), es decir, un método para abordar las vivencias de las personas a través del espacio y el tiempo. Acorde Pujadas (1992), se trata de una herramienta mediante la cual es posible visualizar la complejidad de las trayectorias vitales de las personas. Específicamente, se ha hecho uso de la entrevista en profundidad, en la que el diálogo es el elemento central para conocer aspectos de la vida de las personas (Taylor y Bogdan, 1987).

Figura 3. Esquema de la estrategia metodológica aplicada en el estudio



Fuente: Elaboración propia.

## **2.2. Justificación de la metodología de investigación seleccionada**

El empleo del hogar, entendido como la profesionalización del trabajo de cuidados, constituye uno de los focos de investigación en los estudios de género. La literatura científica, revisada en el Capítulo 1, ha permitido vislumbrar la naturaleza del empleo del hogar, así como la situación actual en general, pero también de forma específica en España.

Como resultado, ha sido posible describir la situación de vulnerabilidad de las mujeres, quienes mayoritariamente ejercen esta profesión en condiciones de precariedad y/o en el marco de la economía sumergida. Al mismo tiempo, algunos artículos han dedicado una especial atención a las mujeres migrantes como factor de doble vulnerabilidad (Díaz-Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2018; Martínez-Buján y Moré, 2021). Sin embargo, aunque la clase o la etnia han sido señaladas como elementos a tener en cuenta a la hora de abarcar el empleo del hogar, existe un menor número de elementos de análisis centrados sobre dichas cuestiones. Especialmente, se observa una laguna de conocimiento en relación con la situación específica de Galicia.

Ante la temática expuesta, la investigación cualitativa se valora como la tipología más adecuada, pues constituye un modelo de referencia para explorar los saberes y experiencias de las personas con la finalidad de retratar las relaciones en la sociedad (Flick, 2004). En este sentido, este enfoque se considera el más oportuno para poder poner en el centro a las personas como parte activa del proceso, incluyendo la voz de quienes son situadas a los márgenes (Moriña, 2017) y, en consecuencia, logrando obtener resultados más precisos. Además, la investigación cualitativa permite a la parte investigadora cierta flexibilidad para poder conocer realidades desde una perspectiva integral, puesto que es posible abordar elementos que los cuestionarios no permiten retratar por su naturaleza (Izcara, 2014).

De forma específica, se ha seleccionado el método biográfico-narrativo para este estudio por ser aquel que permite poner en contexto la información obtenida, no sólo desde el punto de vista microsocioal sino también macrosocioal (Pujadas, 1992). Así mismo, este método contempla el reconocimiento de las subjetividades, pero también posibilita el cambio social como resultado del trabajo de investigación (Moriña, 2017).

Como resultado de lo anterior, la historia de vida ha sido la técnica seleccionada por ser la más adecuada para seguir la tipología y método de investigación indicado. Gracias a esta, se puede adquirir conocimiento de las experiencias de vida frente a otras técnicas que limitan la intervención de las personas participantes a hechos específicos (Taylor y Bogdan, 1987).

### **2.3. Objetivos de investigación**

La presente investigación ha girado en torno a la pregunta de investigación: ¿cómo son las trayectorias sociales y laborales de mujeres migrantes racializadas que trabajan en el sector del empleo del hogar?

En consonancia con la misma, el objetivo general de este estudio empírico es describir y analizar desde el marco interpretativo feminista y decolonial las trayectorias sociales y laborales de mujeres migrantes racializadas que trabajan en el sector del empleo del hogar en Galicia. A raíz de este objetivo general, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Describir la experiencia educativa y laboral en el país de origen.
2. Indagar en la relación entre las motivaciones para emigrar y las oportunidades laborales en el sector del empleo del hogar en el país de destino.
3. Explorar acerca de las experiencias y condiciones laborales en el sector del empleo del hogar en Galicia, así como la opinión al respecto.
4. Analizar la situación y autopercepción respecto a la salud biopsicosocial, con especial atención a las redes de apoyo y la participación social.
5. Describir las expectativas de futuro en relación con el ámbito social y laboral.

### **2.4. Personas participantes y protocolo de recogida de datos**

La estrategia de selección de participantes en este estudio responde a un muestreo de tipo teórico, centrándose inicialmente en situaciones que potencialmente proporcionaban información y guiándose por la teoría que ha ido emergiendo hasta la saturación teórica. Este criterio de saturación teórica hace referencia a situar como límite de la recogida de datos la no obtención de información novedosa (Carrero, Soriano y Trinidad, 2006).

Para ello, se ha recurrido a entidades del Tercer Sector de Acción Social que trabajan con personas con experiencias migratorias, así como a departamentos de Servicios Sociales Comunitarios de ayuntamientos de Galicia. Para determinar la participación de las personas, se han seguido los criterios que se exponen en la siguiente tabla.

Tabla 3. *Criterios para la inclusión en el estudio*

<b>Criterios de inclusión</b>	<b>Explicación</b>
Género femenino	La mayoría de personas trabajadoras en el sector del empleo del hogar son mujeres con experiencia migratoria.
Experiencia migratoria	
Experiencia laboral en el sector del empleo del hogar en Galicia durante un período mínimo de 3 meses	Se estima como el período de tiempo necesario para poder compartir experiencias en el sector, atendiendo a los objetivos específicos previstos.
Racialización	Perspectiva teórica prevista para analizar las realidades. En la literatura científica se desvela la relación entre esta categoría y el mercado de trabajo relacionado con la migración internacional (Bravo-Moreno, 2015)

Fuente: Elaboración propia.

Las entrevistas en profundidad (historias de vida) se realizaron con el apoyo de un guion (ver Anexo 1) y tras la firma del pertinente consentimiento informado (ver Anexo 2). El modelo empleado se ha basado en el Modelo de documentos de consentimiento para estudios con recogida de datos de la Axencia de Coñecemento en Saúde del Servizo Galego de Saúde de la Xunta de Galicia (ACIS, s.f.). Así mismo, se han tenido en cuenta los criterios éticos y mecanismos de control que se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 4. *Criterios éticos y legales en la investigación*

<b>Criterio</b>	<b>Normas aplicables</b>
Confidencialidad	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (2018)
Consentimiento	Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016-679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016)
No plagio	Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (Moreno, 2020)
Profesionalidad	Código ético de la investigación de la Universidad de A Coruña (Universidad de A Coruña, 2019)
Responsabilidad	
Creatividad	
Honradez	Código Deontológico del Trabajo Social (Consejo General de Trabajo Social, 2012)
Respeto	
Justicia social	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. *Mecanismos de control en la investigación*

<b>Criterio</b>	<b>Explicación</b>
<b>Validez</b>	La intención de contar con un enfoque metodológico cualitativo que incluya la técnica de las entrevistas se ha estimado coherente con los antecedentes teóricos, así como necesario para responder a los objetivos planteados.
<b>Fiabilidad</b>	El número máximo de entrevistas se ha fijado a partir del criterio de alcance de saturación teórica.
<b>Consistencia interna</b>	Se emplea la Teoría Fundamentada para garantizar la generación de teoría formal a partir de las realidades estudiadas; de forma que la aplicación de la investigación cualitativa sea también coherente con los antecedentes teóricos y objetivos de estudio.
<b>Credibilidad</b>	La inclusión de un enfoque de investigación cualitativo permite tener en cuenta la voz y los significados atribuidos por las personas participantes, de manera que la interpretación desde la parte investigadora sea lo más próxima a la situación estudiada. Además, se ha tenido en cuenta la norma APA, entre otros criterios éticos y legales.

(Continuación de la Tabla 5)

Criterio	Explicación
<b>Parsimonia</b>	Con la investigación cualitativa y Teoría Fundamentada, se aplica un método inductivo, con el que se tiene en cuenta las experiencias particulares para apoyar conclusiones generales y generar así teoría formal.
<b>Impacto</b>	La realización de esta investigación se estima de relevancia, ya que contribuirá a la ampliación del conocimiento científico sobre el trabajo doméstico poniendo en el centro a las personas. Se espera poder visibilizar realidades para invitar a la revisión de la praxis diaria por parte de profesionales del sector social y académico, de modo que se tenga en cuenta una perspectiva decolonial, interseccional y de género.

Fuente: Elaboración propia

Como resultado de lo expuesto, la recogida de datos se ha llevado a cabo a través del contacto con las personas interesadas, concretando fecha y hora para la realización de la entrevista. En todos los casos, los encuentros se realizaron garantizando la intimidad de las personas y empleando el medio priorizado por las mismas. Así, en tres ocasiones se emplearon espacios cedidos por las entidades colaboradoras y, en dos de ellas, la entrevista se realizó telefónicamente.

En cuanto al tratamiento de datos, cabe destacar que el contenido de los encuentros fue grabado, previo consentimiento oral y escrito de las participantes, con la finalidad de permitir un análisis posterior en base a información fehaciente proporcionada por las personas. De este modo, se ha realizado una transcripción de las historias de vida que ha omitido datos que pudieran identificar a las personas, tales como nombres de participantes, nombres de lugares de residencia o nombres de centros educativos de hijos e hijas. Finalmente, los datos han sido sometidos a un proceso de categorización que ha permitido generar categorías y subcategorías de análisis (ver Anexo 3).

## 2.5. Presentación inicial de resultados

A continuación, se presentan los resultados iniciales de las historias de vida de forma diferenciada por persona participante. Antes de ello, se expone la siguiente tabla con las características principales de las mujeres participantes:

Tabla 6. *Perfil de las mujeres participantes en el estudio empírico*

	<b>P1</b>	<b>P2</b>	<b>P3</b>	<b>P4</b>	<b>P5</b>
<b>País de origen</b>	Venezuela	Cuba	Perú	Honduras	Colombia
<b>Edad</b>	48 años	46 años	35 años	42 años	36 años
<b>Provincia de residencia</b>	Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra
<b>Tiempo de residencia en España</b>	3 años	4 años	4 años	20 años	4 años
<b>Situación administrativa</b>	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
<b>Legislación laboral marco</b>	Al margen de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.				
<b>Régimen de trabajo</b>	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo

*Nota:* P1=Participante 1; P2=Participante 2; P3=Participante 3; P4=Participante 4; P5=Participante 5.

Fuente: Elaboración propia.

### Historia de vida de Participante 1

Participante 1 (en adelante, P1) es de origen venezolano y en su país de origen tiene formación en el ámbito de la belleza estética, donde desempeñó su actividad laboral antes de migrar. La situación económica, política y social de su país de origen provocó que P1 cambiase de sector de trabajo para dedicarse al servicio de limpieza en oficinas. Posteriormente, esta misma situación ocasionó una migración de forma individual en 2019, que conllevó el cese de su actividad laboral y el distanciamiento físico de las redes

de apoyo existentes hasta el momento. Su destino fue Galicia, según indica P1, con motivo de tener amistades en el territorio que le ofrecieron una primera acogida.

El acceso que P1 tiene al sector del empleo del hogar fue por medio de entidades del Tercer Sector de Acción Social y agencias de empleo. Su experiencia laboral está vinculada a empleos tanto en régimen ordinario como de pernoctación para cuidado de personas mayores y limpieza del hogar.

P1 señala que el trabajo en el sector en régimen de pernoctación tiene una alta presencia de mujeres migrantes, atribuyendo como causa de ello las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica que viven algunas mujeres migrantes y el rechazo por parte de personas españolas a condiciones laborales de precariedad.

En relación con las condiciones laborales, P1 traslada haber trabajado inicialmente a su llegada a Galicia en el marco de la economía sumergida y con jornadas de trabajo de poca intensidad.

Actualmente, continúa en el sector del empleo del hogar en el marco del cuidado a personas mayores y en régimen de pernoctación. Esta relación laboral se encuentra regulada mediante contrato de trabajo con jornada completa. Pese a ello, P1 destaca la existencia de una intensidad horaria diaria superior a las 8 horas y una demanda de alta disponibilidad, lo que repercute negativamente sobre su tiempo libre y de ocio. Además de ello, P1 indica haberse visto abocada a realizar tareas que exceden de sus competencias, como la realización de tareas domésticas para personas que no residen en el hogar.

Asimismo, P1 identifica la existencia de racismo dentro de sus experiencias laborales; vivencias que comenta ser compartidas entre otras compañeras de profesión con las que mantiene relación de amistad.

Todas las experiencias de vida en Galicia han impactado sobre el estado de salud biopsicosocial autopercibido. P1 destaca el empeoramiento de su salud mental a causa de la actividad laboral. No obstante, en su discurso se aprecia la existencia de resiliencia: “Yo he recorrido un largo camino hacia aquí y tengo que seguir. No tengo de otra.” (P1, p. 10). P1 también traslada haberse encontrado en el pasado obstáculos para acceder a recursos como la vivienda a causa del racismo, además de dificultades para gozar de

acceso de forma gratuita a todos los servicios de la sanidad pública por su situación administrativa irregular.

En contraposición, P1 manifiesta haber creado redes de apoyo informales con personas que se dedican profesionalmente al sector del empleo del hogar; donde han generado espacios seguros para compartir sus vivencias y emociones. Del mismo modo, en su discurso se identifica la existencia de apoyo formal en entidades del Tercer Sector de Acción Social.

Para terminar, cabe hacer mención de las expectativas de futuro de P1. Actualmente, su reto a medio plazo es poder obtener la nacionalidad española; sin embargo, también menciona su voluntad de optar a cambiar de trabajo. Finalmente, P1 comenta su deseo de realizar formaciones, aunque destaca como obstáculo para lograrlo las condiciones laborales actuales en lo relativo a disponibilidad horaria.

### **Historia de vida de Participante 2**

Participante 2 (en adelante, P2) es de origen cubano y en su país de origen tiene formación superior en comercio, gastronomía y turismo, la cual ejercía antes de migrar. La situación social y laboral que vivía en Cuba era autopercebida como positiva, pero el contexto económico del país motivó a P2 a migrar en 2019 con 42 años y junto a sus hijos/as. Su primer destino fue Galicia, dada la afinidad histórica en la relación entre ambos territorios, pero también por el uso del mismo idioma.

En su llegada a Galicia, P2 tomó distancia física de sus redes de apoyo en Cuba, pero conservaba una amistad de una persona emigrante retornada residente en Alicante. Gracias a ella, accedió a su primer empleo en España, el cual se encontraba en el sector del empleo del hogar.

Más tarde, P2 continuó su actividad laboral en Galicia dentro del mismo sector. Según relata, en anteriores trabajos desarrollados en este territorio ha tenido experiencias con condiciones laborales precarias; donde señala su situación administrativa irregular, junto con la responsabilidad del cuidado de sus hijos/as, como elementos que le impedían declinar esas ofertas de trabajo. Además de ello, P2 relata una entrevista de trabajo con

preguntas al margen de la ley relativas a la situación administrativa y económica, una cuestión que señala causante de una remuneración improcedente.

Actualmente, P2 continúa trabajando en el sector del empleo del hogar a jornada completa y con contrato de trabajo, lo que indica como una oportunidad para regularizar su situación administrativa

En cuanto a las redes de apoyo, P2 destaca el vínculo con sus hijos/as, pero también las relaciones de amistad con personas en Galicia. Sin embargo, P2 traslada haber experimentado racismo en el marco de relaciones sociales, pero también en su actividad laboral a través de las condiciones en las que tuvo que ejercer la profesión.

Para terminar, dentro de las expectativas de futuro de P2 no se encuentra la homologación de sus titulaciones académicas en España, pues manifiesta que tras el período de tiempo que conlleva el proceso, no tendría una edad adecuada para ejercer su profesión. Por tanto, su proyecto de futuro se centra en el bienestar personal y de sus hijos/as.

### **Historia de vida de Participante 3**

Participante 3 (en adelante, P3) es de origen peruano, donde se encontraba en situación de vulnerabilidad económica. Pese a desarrollar actividad laboral en su país de origen, en un empleo vinculado al mantenimiento de maquinaria en un casino, viajó de manera individual en 2018 con 30 años y con la motivación de mejorar la situación económica de su familia en Perú, concretamente de sus hijos/as y su madre. Su nivel académico se encuentra en educación primaria.

El proceso migratorio de P3 se encuentra vinculado a una oferta de empleo que conoció por medio de una conuñada residente en Galicia: “Me dijeron que había una señora que estaba esperando para trabajar” (P3, p. 25). Aunque finalmente ella no pudo optar por este empleo dada su situación administrativa irregular.

P3 traslada haber trabajado en Galicia en el sector del empleo del hogar en condiciones de precariedad laboral, de forma infrarremunerada y sin contrato de trabajo. Así mismo, P3 apunta haber accedido a la oferta por medio de una amistad de un familiar residente en Galicia, habiendo aceptado dichas condiciones por su situación económica personal, pero también con el objetivo de enviar dinero a su familia en Perú.

Actualmente continúa trabajando en el mismo sector, pero en condiciones normalizadas que le han permitido obtener el permiso de residencia: “Ahora tengo contrato de trabajo, tengo mis papeles, y eso” (P3, p. 27).

En cuanto a sus redes de apoyo en Galicia, señala en primer lugar a sus jefes. Aunque menciona tener relación con la familia del padre de sus hijos/as, esta no es percibida como un apoyo informal: “Claro, tengo familia por parte del papá de mis hijos, pero, como se dice, cada quien ve su rumbo, su vida” (P3, p. 28).

En cuanto al acceso a recursos, P3 señala cómo el permiso de residencia le ha permitido disfrutar de servicios públicos en igualdad de condiciones a otras personas ciudadanas españolas. Sin embargo, sí señala la existencia de discriminación, la cual no es etiquetada por P3 como racismo.

Sobre la salud biopsicosocial, P3 hace referencia a momentos de sufrimiento a raíz del proceso migratorio y la distancia física con sus hijos/as: “Y sentimental acá en España me encuentro bien (...) Solamente que a veces extraño a mi familia” (P3, p. 28). No obstante, se identifica en su discurso la existencia de resiliencia: “Todo lo que he pasado, todo lo que esto, recibes la lección para que tú por otra parte digas “sí puedo” (P3, p.28).

Finalmente, las expectativas de futuro de P3 se encuentran vinculadas a la reagrupación familiar en Galicia: “Yo el futuro me lo imagino estar acá con mis hijos, trabajar así duro. (...) sí me veo con mis hijos. Tranquila y feliz” (P3, p. 30).

#### **Historia de vida de Participante 4**

Participante 4 (en adelante, P4) es de origen hondureño aunque reside en España desde hace 20 años. El motivo de su migración residió en dificultades personales vinculadas a una expareja. P4 cuenta con estudios secundarios finalizados en su país de origen, donde desarrolló actividad laboral vinculada a una empresa de grandes almacenes. Ella viajó junto con una amistad de Honduras con el proyecto de un destino diferente a España; sin embargo, permaneció en Madrid motivada por el idioma y las posibilidades de encontrar trabajo. P4 se encuentra residiendo en Galicia con motivo de una relación sentimental que no continúa en la actualidad.

En el sector del empleo del hogar, P4 tiene experiencia de trabajo en diferentes puntos del territorio español en régimen ordinario. Sin embargo, destaca las condiciones laborales de Galicia por haber desempeñado la actividad en la economía sumergida. Pese a ello, P4 manifiesta ser un sector donde se puede encontrar oferta de trabajo en una intensidad horaria reducida que permita la conciliación con la vida familiar.

Además de lo anterior, P4 describe que el coste de la vida en Galicia le permite optar a realizar su actividad laboral en intensidad horaria en la que la lleva a cabo, pues complementa la retribución salarial con una prestación económica. Asimismo, y de forma general, se destaca la baja remuneración salarial asociada al empleo del hogar.

En cuanto al estado de salud, P4 traslada gozar de un buen estado tanto físico como mental. En este sentido, se identifica resiliencia en su discurso: “¿por qué te quedas? ¿por necesidad? Ya hace una semana no tenías ese trabajo, ¿por qué me voy a quedar ahí?” (P4, p. 36). Sin embargo, las redes de apoyo informal que menciona se encuentran en otra Comunidad Autónoma de España y su familia en Honduras. Por el contrario, P4 comenta tener relación con apoyos formales a través de la Administración pública, concretamente el ayuntamiento de su lugar de residencia.

Finalmente, sus expectativas de futuro reside en obtener formación vinculada al sector del empleo del hogar, lo que implica para ella validar estudios básicos, además del desarrollo personal de su hija.

### **Historia de vida de Participante 5**

La Participante 5 (en adelante, P5) es de origen colombiano y toma la decisión de migrar a los 32 años en 2019, acompañada de sus hijos/as, con la finalidad de reagruparse familiarmente con su esposo residente en Galicia. Las motivaciones para migrar fueron de tipo económico aunque, en Colombia, P5 desarrollaba actividad laboral como propietaria de un restaurante y para una empresa en un puesto ejecutivo. En su país de origen finalizó Educación Superior en Sistemas: una formación de tipo profesional en el sector de la tecnología.

El acceso al empleo del hogar para P5 se dio a su llegada a Galicia, aunque sin contrato de trabajo por su situación administrativa, que en ese momento era irregular. P5 valora

que este sector tiene mucha oferta de trabajo, señalando las mujeres como principales destinatarias de las mismas.

Las condiciones laborales de este primer empleo tuvieron una remuneración que disminuyó con el paso del tiempo. P5 admite aceptar dichas condiciones por su situación socioeconómica. Posteriormente, una vez obtuvo un permiso provisional de residencia y trabajo, cambió de puesto a otra vivienda con una media jornada y contrato de trabajo. Más tarde, P5 fue contratada por una empresa de servicio de ayuda en el hogar, donde trabajó para varias viviendas de forma simultánea para completar la jornada.

Entre las motivaciones que P5 traslada por conseguir una jornada laboral completa se encuentra, en primer lugar, la conciliación de la vida familiar y, en segundo lugar, el mantener una situación administrativa regular: “yo necesitaba cotizar, porque entre más tuviera cotizado y trabajado pues era una manera de que pudiese tener el permiso que, en principio, dan de 1 año” (P5, p. 44).

La valoración que realiza P5 sobre las condiciones de trabajo en el sector del empleo del hogar es de un ámbito precarizado, señalando la existencia de más abusos hacia las personas migrantes. Además de lo anterior, P5 traslada haber vivenciado racismo en el marco de una relación laboral, aunque también por parte de la sociedad española general.

Todas las vivencias han impactado sobre su salud tanto física como mental. P5 destaca haber desarrollado daños en la espalda y también haber tenido momentos de empeoramiento de su salud mental. Además de ello, P5 traslada que su red de apoyo informar se encuentra en la familia que actualmente reside en Galicia: esposo, hijos/as y un hermano.

En otro orden de ideas, en lo que respecta al acceso a servicios y derechos, traslada un buen funcionamiento de la sanidad pública, aunque destaca negativamente el proceso para el alquiler de vivienda.

Finalmente, en relación con a las expectativas de futuro, P5 le gustaría poder homologar la titulación obtenida en Colombia, pero traslada temor por sufrir racismo al desempeñar esa actividad laboral. Le gustaría poder regresar a su país de origen, pero asume que continuará residiendo en España por la educación de sus hijos/as.

## **CAPÍTULO 3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

En este capítulo se muestran los resultados obtenidos que derivan del análisis realizado sobre el conjunto de información cualitativa recogida a través del estudio empírico y la revisión bibliográfica. El examen de los datos recogidos ha tenido en cuenta categorías y subcategorías que pueden consultarse en el Anexo 3.

Como resultado, y con la finalidad de responder a la pregunta de investigación, se hace una exposición del análisis según los objetivos de estudio que se explica en el epígrafe *2.3. Objetivos de investigación.*

### **3.1. Experiencia educativa y laboral en el país de origen**

Para comenzar, cabe destacar que todas las mujeres participantes han trasladado haber finalizado estudios reglados en su país de origen. Tres de ellas han alcanzado niveles educativos secundarios, equivalentes a formación profesional superior en España (P2, P5) y a bachillerato (P4), una de ellas ha finalizado estudios primarios (P3) y otra comunica haber alcanzado formación profesional, sin conocerse el nivel académico que este representa. Por otra parte, en cuanto a los ámbitos formativos de los niveles especializados, existe diversidad: belleza estética (P1); comercio, gastronomía y turismo (P2); y sistemas informáticos (P5).

Con respecto a la experiencia laboral en el país de origen, tan solo dos de las cinco mujeres participantes lograron acceder a puestos de trabajo vinculados con su formación académica (P1, P2). El resto de las participantes consiguió desempeñar actividad laboral en grandes almacenes (P4), mantenimiento de máquinas de juegos de azar (P3), en puestos ejecutivos de empresas (P5) y como propietaria de un negocio (P5). En lo relativo al empleo del hogar, tan solo P5 se dedicó a este sector en su país de origen durante su etapa formativa. Por su parte, dos de las participantes comunicaron experiencia laboral en la limpieza de oficinas (P1) y espacios públicos (P3).

### **3.2. Motivaciones para migrar y oportunidades laborales en el sector del empleo del hogar en Galicia**

Las motivaciones que trasladan las participantes para migrar coinciden en casi en su totalidad con un deseo de mejorar su situación social y/o económica, influida por la situación política del país de origen (P1, P2, P3, P5). La única excepción es P4, quien

buscó salvaguardar su integridad física por una situación de violencia machista. Sin embargo, el proceso migratorio fue diferente para cada una de las mujeres.

Entre las participantes, dos de ellas viajaron de forma individual (P1, P3). No obstante, en el caso de P3, ella destaca que el motivo radicó en no disponer de recursos económicos suficientes para el pago del transporte de sus hijos. Por otro lado, P2 y P5 viajaron con sus hijos/as, aunque es de destacar que la finalidad para P5 era la reagrupación familiar con su marido. Finalmente, P4 viajó acompañada de una amistad.

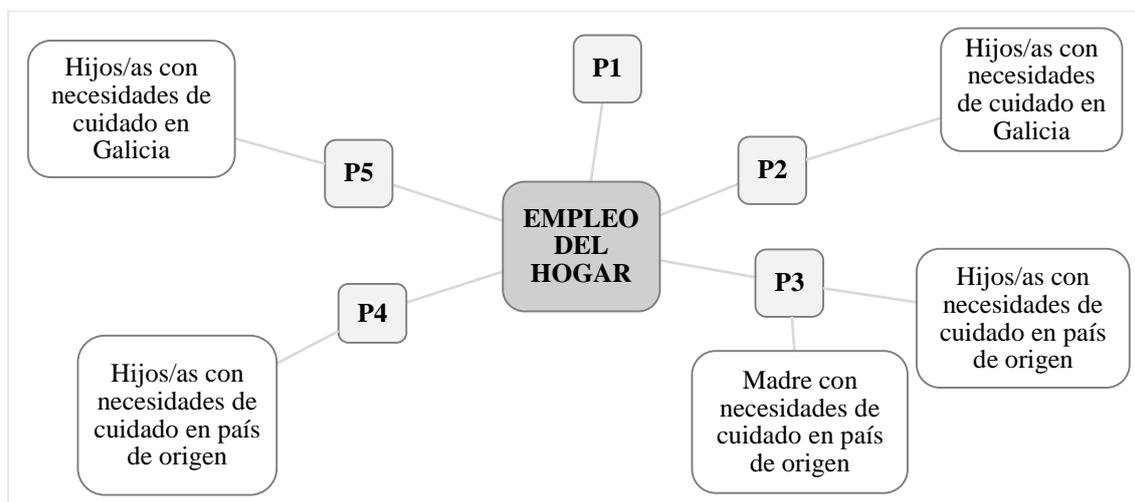
Mientras que tan solo una de las mujeres participantes cuenta con experiencia laboral en el sector del empleo del hogar (P5), y pese a que esta tuvo un carácter puntual en el tiempo, todas las mujeres participantes cuentan con un desempeño bastante continuado de esta actividad laboral durante el período de residencia en Galicia. Concretamente, tres participantes describen el acceso al empleo en este sector tras su llegada al territorio gallego por medio de entidades del Tercer Sector de Acción Social (P1), agencias de empleo (P1, P5) y a través del contacto con la comunidad (P3, P5). Sin embargo, es de relevancia destacar que P3 realizó el viaje tras concertar una entrevista de trabajo.

Las mujeres participantes relatan un claro acceso generalizado del género femenino al sector, confirmando la existencia de una división sexual del trabajo que se reproduce por los estereotipos y roles de género (Pateman, 1995; Millán, Santos y Pérez, 2015); siendo las mujeres con experiencia migratoria y situación administrativa irregular quienes están más presentes en trabajos con peores condiciones laborales o en régimen de pernoctación (P1, P2, P3, P4, P5). Todo ello se encuentra en consonancia con las tendencias expresadas en las bases de datos oficiales sobre personas afiliadas en el Sistema Especial de Empleados del Hogar del Régimen General de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2022; Instituto Galego de Estadística, 2022).

Como resultado, se evidencia que las cadenas globales de cuidados en Galicia, donde se genera una transferencia de cuidados de unas mujeres a otras (Hochschild, 2000; Pérez-Orozco, 2007), tiene en cuenta la experiencia migratoria entre países del Sur global y Occidente para su articulación. A través de la Figura 4 puede visualizarse que, mientras todas las mujeres participantes están vinculadas al empleo de cuidados remunerado, dos de ellas tienen responsabilidades familiares en su país de origen que son soportadas por terceras personas, presentándose así dos cadenas de cuidados con dos enlaces

(Hochschild, 2000). Además, otras dos de ellas (P2, P5) tienen responsabilidades de cuidado en el marco de sus propios hogares, teniendo que realizar dobles jornadas (Federici, 2018).

Figura 4. *Responsabilidades de cuidados de las mujeres participantes*



Fuente: Elaboración propia

### 3.3. Experiencias y condiciones laborales en el empleo del hogar en Galicia

En cuanto a las condiciones laborales en el sector del empleo del hogar en Galicia, todas las mujeres participantes relatan haber estado en peor situación cuando se encontraban en situación administrativa irregular (P1, P2, P3, P4, P5). Concretamente, todas ellas trabajaron inicialmente en el marco de la economía sumergida y en las condiciones que se pueden observar en la tabla 7: sin contrato de trabajo y sin el pago de la cuota correspondiente a la Seguridad Social; con media jornada o con jornadas que exceden la intensidad legal máxima; y con una retribución muy por debajo de lo correspondiente por jornada de trabajo. Todo ello concuerda con lo reflejado por la OIT (2019) sobre la gran vulnerabilidad a la precarización del sector del empleo del hogar.

Las capacidades de negociación para exigir los derechos laborales correspondientes se ven mermadas por la situación administrativa irregular de las mujeres, pero también por la necesidad de acceso a recursos económicos de forma rápida (P2, P3, P4, P5). Esta situación se produce, en primer lugar, para garantizar la propia subsistencia; pero también por la existencia de responsabilidades familiares sobre infancia y juventud que convive

en el hogar o que permanecen en el país de origen. Todo lo mencionado se encuentra en consonancia con lo reflejado por Díaz-Gorfinkiel y Martínez-Buján (2021), quienes añaden que los obstáculos se ven influidos por la existencia de menos redes de apoyo y conocimientos sobre el marco de trabajo del sector.

Tabla 7. *Condiciones laborales de las mujeres participantes en su llegada a Galicia*

Aspecto	Verbatim
Relación laboral	<p>Porque yo no tenía ni contrato ni nada (P1, p.4).</p> <p>Sin contrato (P3, p.27).</p> <p>Ahora, aquí en Galicia he estado en dos casas, pero no he estado asegurada (P4, p. 34).</p>
Jornada	<p>Porque la primera vez que yo estuve en España estuve trabajando de limpieza del hogar, pero por horas. (...) Eran 4 horas (P1, p.3).</p> <p>(...) hay personas que te dicen “te voy a contratar para 2 horas, o para 3, pero hazme todo esto”. Tú te estás dando cuenta que lo que te está poniendo de trabajo no va con el horario, que es un trabajo de 4 o 5 horas y te está pidiendo que tú en 3 se la hagas (P2, p.15).</p> <p>Salía de...entraba de 8 de la mañana y salía 9 de la noche (P3, p. 27).</p> <p>Pues la chica me pagaba por casi 5 horas (...) (P5, p.43).</p>
Remuneración	<p>Me pasó la voz para decirme “[nombre de P3], hay un trabajo, pero necesitan para 8 horas”. Y me pagaban...me iban a pagar 500 (...) (P3, p. 26).</p> <p>Empezó con 500 euros, pero luego no me salió tan buena que me bajó casi a 300 (P5, p. 43).</p>

*Nota:* Las situaciones reflejadas corresponden a trabajos realizados cuando las personas se encontraban en situación administrativa irregular.

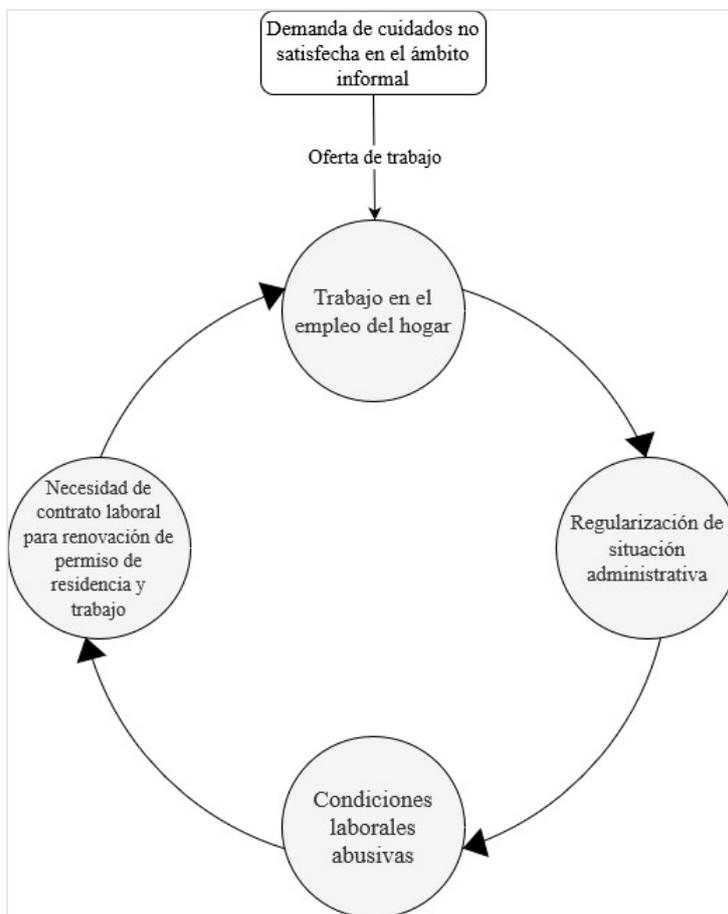
Fuente: Elaboración propia.

Pese a lo anterior, el sector del empleo del hogar ha supuesto para las mujeres participantes el poder regularizar su situación administrativa y, en efecto, acceder a derechos sociales que hasta el momento veían limitados (P1, P2, P3, P5). Sin embargo, las condiciones laborales que algunas de ellas tienen en la actualidad continúan siendo precarias. De este modo, P5 se encuentra trabajando simultáneamente para una persona

mayor y para una empresa de servicio de cuidados en el hogar, todo ello con el objetivo de completar su jornada laboral y alcanzar la cotización para una jornada completa. P4 trabaja con una intensidad horaria baja, aunque esta situación la encuentra positiva para la conciliación. Por último, en el caso de P1, cuyo régimen de trabajo es con régimen de pernoctación en el domicilio, destaca la alta disponibilidad que se le exige en su puesto de trabajo y cómo ello repercute en su tiempo libre para dedicación personal.

En consecuencia, las mujeres asumen las condiciones laborales para poder mantener los requisitos que les permitan renovar el permiso de residencia y trabajo, viéndose sus capacidades menguadas de nuevo para reivindicar sus derechos. A continuación, se muestra la Figura 5, que resume el proceso de regularización administrativa cuando las mujeres obtienen su permiso de estancia en el país mediante un contrato en el sector del empleo del hogar.

Figura 5. *Proceso de regularización administrativa al trabajar en el sector del empleo del hogar*

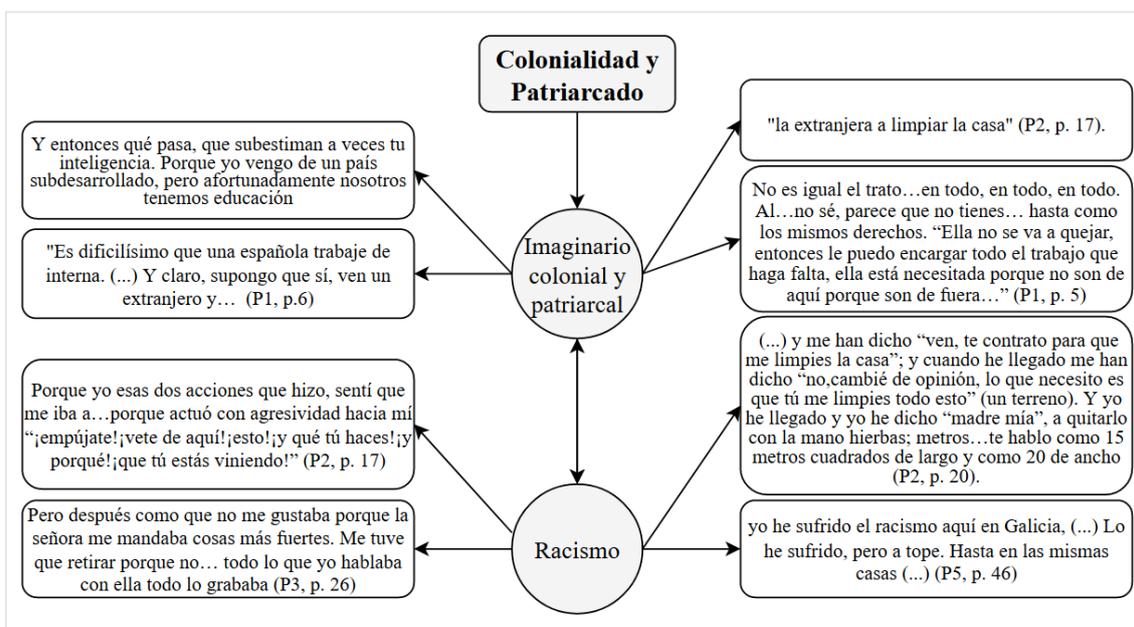


Fuente: Elaboración propia

Todas las experiencias relatadas hasta el momento no hacen más que confirmar cómo la colonialidad repercute en la situación de empobrecimiento continuo de poblaciones racializadas (Quijano, 2000; Maldonado, 2008), donde la globalización permite su articulación en territorios de Occidente. En este contexto, la estructura patriarcal intersecciona con sus lógicas de acumulación de capital, que abocan a eludir la responsabilidad colectiva para situarla en segmentos sociales femeninos e invisibilizados (Pérez-Orozco, 2014). Como resultado, son las mujeres del Sur global quienes deben hacer frente a los cuidados en Galicia.

A raíz de lo anterior, las mujeres participantes han trasladado vivencias que atribuyen haber sucedido al hecho de ser extranjeras o, incluso, señalando específicamente motivos de etnia. En la Figura 6 se reflejan las vivencias expresadas por las mujeres participantes en los procesos de selección y en el marco del propio desarrollo de la actividad laboral. Por un lado, se observa un imaginario colonial y patriarcal por parte de las personas empleadoras y, por otro lado, constituye violencia verbal. Además, cabe destacar el testimonio de P2, quien relata cómo durante la entrevista de trabajo se tiene en cuenta la situación personal para establecer determinadas condiciones laborales abusivas.

Figura 6. *Prácticas coloniales-patriarcales experimentadas por las participantes*



Fuente: Elaboración propia.

### **3.4. La salud desde el punto de vista biopsicosocial**

Todo lo reflejado hasta el momento supone un impacto directo sobre el estado de salud de las mujeres participantes. Entre ellas, destaca el impacto negativo en la salud mental derivado de las experiencias en el contexto laboral, pero también por las derivadas del proceso migratorio.

En primer lugar, el hecho de que las condiciones laborales limiten la disponibilidad de tiempo libre personal y de ocio de algunas de las mujeres participantes (P5), siendo especialmente destacable cuando el trabajo se desarrolla en régimen de pernoctación (P1), provoca una disminución de la autopercepción sobre el buen estado de salud mental. Además de ello, las condiciones de trabajo también impactan sobre la salud física, como sucede en P5, quien relata haber desarrollado problemas en este sentido desde que trabaja en el sector del empleo del hogar.

En segundo lugar, Hochschild (2000) expone acerca del coste emocional elevado que supone la migración para algunas mujeres cuyos hijos permanecen en el país de origen, pues se genera una contradicción interna por migrar para sostener económicamente a la familia y encontrarse a gran distancia geográfica de la misma sin poder proveerla de cuidados directos. Esta situación se identifica claramente en P3, quien menciona a lo largo de la entrevista este hecho.

Por último, las experiencias de discriminación también suponen un desgaste emocional para las mujeres. P5 relata cómo el miedo a vivir de nuevo estas experiencias en el contexto laboral, constituyen un obstáculo para la homologación de las titulaciones finalizadas en su país de origen.

A pesar de lo descrito hasta el momento, se ha identificado resiliencia en el discurso de varias de las mujeres participantes.

En cuanto a la participación social, se observa que la regularización de la situación administrativa supone para las mujeres participantes el pleno acceso a recursos y servicios públicos como la sanidad o la educación (P1, P3, P4, P5). Sin embargo, encuentran más obstáculos para acceder a la vivienda atribuidos al racismo y a los requisitos de documentación (P1, P5).

Por último, en relación con las redes de apoyo de las mujeres participantes, se encuentra que estas dan mucha importancia a las redes informales, enmarcando las formales como apoyos de tipo más localizado para tareas concretas relacionadas con su proceso migratorio. En relación con las informales, se destaca el surgimiento de redes de apoyo entre mujeres trabajadoras del sector de empleo del hogar (P1), aunque generalmente se mencionan apoyos vinculados a la familia residente en el hogar (P2, P5), a las personas empleadoras (P3) o ninguno (P4).

### 3.5. Expectativas de futuro

Para terminar, y en relación con los proyectos de futuro de las mujeres entrevistadas, se encuentra una gran priorización del desarrollo personal de hijos e hijas (P2, P4), en algunas ocasiones frente a los propios deseos (P5). En esta línea, se identifica la búsqueda por la reagrupación familiar (P3). Finalmente, también se encuentra la obtención de la nacionalidad con el objetivo de una mayor estabilidad en lo que situación administrativa se refiere y todo lo que de ello deriva.

Tabla 8. *Expectativas de futuro de las mujeres participantes*

P1	Yo mi futuro ahora mismo lo resumo en que estoy iniciando los trámites para la nacionalidad; y mi futuro se centra solo en eso ahora (p. 9).
P2	Y esa es mi meta hasta ahora, tener un buen trabajo, tener una vida digna, mis hijos que salgan adelante y, bueno, ya se verá (p. 22).
P3	Yo el futuro me lo imagino estar acá con mis hijos, trabajar así duro (p. 30).
P4	(...) Trabajar y con eso sostenerme y sostener a mi hija. El futuro que veo es que mi hija sea una buena estudiante y haga su vida y sea feliz (p. 40).
P5	Me lo preguntas así y yo te digo: en un futuro yo me veo en mi tierra, pero, si me voy por el lado de mis hijas, pues quizás me veo aquí en España (...) dándole la educación a mis otros hijos (p. 49).

Fuente: Elaboración propia.

## **CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES**

Para concluir este trabajo de investigación en su conjunto, se hará un breve recorrido por los principales hallazgos para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, así como las fortalezas y limitaciones del estudio, y se finalizará con una serie de propuestas de investigación en torno a identificar y desmontar las estructuras colonialista y patriarcal presentes en el sector del empleo del hogar.

### **4.1. Principales resultados**

El empleo del hogar constituye una vía de entrada al mundo laboral para las mujeres migrantes racializadas. Las principales motivaciones para optar al trabajo de cuidados remunerado radican en la obtención de recursos económicos para la subsistencia y no tanto en la búsqueda de continuar la trayectoria profesional iniciada en el país de origen. Por su parte, las personas empleadoras exigen pocos o nulos requisitos de cualificación para la contratación, permitiendo el potencial acceso a un mayor número de personas.

Las estructuras colonialista y patriarcal están presentes en el sector del empleo del hogar a través de distintos mecanismos. La feminización de este ámbito profesional, la no exigencia de formación académica previa, así como la alta presencia de economía sumergida, evidencian la existencia de un imaginario donde se naturaliza el trabajo de cuidados por parte del género femenino. Además de ello, la colonialidad se articula por medio de ofertas laborales transnacionales que acaban generando migraciones individuales y, en algunos casos, cadenas globales de cuidados. Del mismo modo, las migraciones de tipo familiar provocan en las mujeres trabajadoras en el empleo del hogar la asunción de dobles jornadas de trabajo. Como resultado, las mujeres con responsabilidades de cuidado siguen asumiendo las mismas de forma individual, es decir, no compartida. En definitiva, se encuentra una conexión entre colonialismo y patriarcado que conduce a una colonialidad de los cuidados.

La colonialidad también se encuentra en las propias relaciones laborales de mujeres procedentes del Sur global, puesto que la precariedad en las condiciones de trabajo en el sector se encuentra con más frecuencia entre mujeres migrantes en situación administrativa irregular. De este modo, la necesidad de acceso a recursos económicos, junto con las responsabilidades familiares de cuidados, generan una limitación entre las mujeres migrantes racializadas para reivindicar sus derechos.

De forma paradójica, los pocos requisitos exigidos para la contratación hace que aquellas mujeres migrantes en situación administrativa irregular que acceden a un empleo con un contrato de trabajo puedan regularizar su situación. No obstante, los requisitos que se exigen para la renovación de permisos de residencia y trabajo no se encuentran adaptados al contexto del sector del empleo del hogar, en el que se concentra gran oferta de trabajos de intensidad horaria baja. Por este motivo, muchas mujeres migrantes deben complementar su trabajo principal con otras personas empleadoras o empresas.

Además de lo anterior, la colonialidad también se refleja en el imaginario de las personas empleadoras. Se encuentra que estas, especialmente las que buscan relaciones laborales en el contexto de la economía sumergida cuando demandan mujeres procedentes del Sur global con el objetivo de minimizar el gasto en mano de obra, lo cual acaba por precarizar las condiciones laborales y el bienestar de las empleadas. En ocasiones, esto se traduce en un racismo ejercido por las personas empleadoras hacia las mujeres migrantes racializadas, que a menudo se expresa mediante la violencia verbal, llegando incluso a la humillación.

Las experiencias de vida en Galicia constituyen para las mujeres migrantes racializadas un riesgo en su salud biopsicosocial. Por un lado, existe un desgaste emocional no sólo derivado del propio trabajo, sino también por la violencia y condiciones laborales ante una situación administrativa inestable. Sin embargo, también se identificaron recursos personales que permiten resistir ante todas las vivencias. Por otra parte, se han identificado escasas redes de apoyos informales, aunque también se ha detectado la generación de redes de apoyo entre mujeres trabajadoras del mismo sector y con la comunidad. Además de ello, las entidades del Tercer Sector de Acción Social constituyen un apoyo, aunque este es percibido como algo ligado a los trámites relacionados con su proceso migratorio.

Por último, se ha detectado que la participación social de las mujeres migrantes racializadas se encuentra vinculada a su situación administrativa, siendo aquella más intensa cuando la situación es regular. Se percibe un buen acceso a recursos públicos como la sanidad o la educación, aunque existen experiencias de discriminación en los procesos de alquiler de vivienda.

## 4.2. Cumplimiento de objetivos de investigación

La pregunta de investigación que ha guiado el estudio ha sido: ¿cómo son las trayectorias sociales y laborales de mujeres migrantes racializadas que trabajan en el sector del empleo del hogar? Esta se ha dado respuesta, en primer lugar, a través de la revisión bibliográfica realizada en el contexto gallego en el primer capítulo, donde se aborda la literatura existente relacionada con el empleo del hogar, pero también en los datos relativos al sector reflejados en las estadísticas oficiales. Todo ello se ha desarrollado desde un marco interpretativo feminista y decolonial que ha permitido vislumbrar la genealogía del trabajo de cuidados, así como las opresiones vividas por las mujeres. Por otro lado, la pregunta de investigación ha sido resuelta con el estudio empírico a través de los siguientes objetivos específicos:

- ***Describir la experiencia educativa y laboral en el país de origen.*** Se ha constatado las trayectorias educativas y laborales, concluyendo que existe una ausencia de vinculación con el sector del empleo del hogar.
- ***Indagar en la relación entre las motivaciones para emigrar y las oportunidades laborales en el sector del empleo del hogar en el país de destino.*** Las motivaciones personales de las mujeres migrantes racializadas para migrar han tenido como base la situación socioeconómica del país de origen, siendo el empleo del hogar una vía de acceso al mercado laboral en Galicia por la alta demanda de cuidados que genera una amplia oferta de trabajo. Se evidencia la existencia de migraciones con base a una oferta de trabajo en Galicia.
- ***Explorar acerca de las experiencias y condiciones laborales en el sector del empleo del hogar en Galicia, así como la opinión al respecto.*** Se ha obtenido información sobre las condiciones laborales precarias del sector que influyen especialmente en las mujeres migrantes racializadas en situación administrativa irregular. Además, se ha demostrado la existencia de racismo en el marco de las relaciones laborales.
- ***Analizar la situación y autopercepción respecto a la salud biopsicosocial, con especial atención a las redes de apoyo y la participación social.*** Las condiciones laborales, el proceso de regularización de la situación administrativa y las vivencias

de racismo impactan negativamente sobre la salud mental de las mujeres migrantes racializadas. Las redes de apoyos son generalmente escasas, aunque se aprecia la generación de redes entre mujeres del sector del empleo del hogar. La participación social se vincula directamente con la situación administrativa, pese encontrarse siempre marcada por cuestiones de género y etnia.

- *Describir las expectativas de futuro en relación con el ámbito social y laboral.* Los proyectos de futuro de las mujeres migrantes racializadas se focalizan en el desarrollo personal de hijos e hijas menores y/o en la estabilidad relacionada con la situación administrativa.

### **4.3. Fortalezas y limitaciones del estudio**

A continuación se describen las fortalezas del estudio, así como las limitaciones existentes en el mismo.

Por un lado, si bien los estudios sobre el empleo del hogar y mujeres migrantes han posibilitado visibilizar las realidades de una parte de la población que sostiene las demandas de cuidados, esta investigación ha permitido situar la mirada en las relaciones estructurales de poder derivadas del colonialismo y el patriarcado. La metodología cualitativa empleada para el estudio empírico ha puesto en el centro la voz de las mujeres migrantes racializadas, permitiendo interpretar la información con todos sus matices. Del mismo modo, esta metodología ha posibilitado acercarse a las realidades de las personas, obteniendo información significativa para el área de estudio que no se ve reflejada en las estadísticas oficiales.

Por otro lado, resulta necesario señalar que para el acceso a las mujeres participantes, se ha contactado con entidades del Tercer Sector de Acción Social especializadas en procesos migratorios. Por motivos que se desconocen, no ha sido posible el contacto con mujeres que actualmente residen fuera de la provincia de Pontevedra, limitando así la representatividad territorial de Galicia. Además, no se ha indagado lo suficiente en la participación social y redes de apoyo formales que arrojen luz sobre buenas prácticas para el Trabajo Social, disciplina desde la cual actúa la parte investigadora.

#### **4.4. Líneas de investigación futuras y propuestas para la transformación social**

En relación con líneas de investigación, se propone lo siguiente. En primer lugar, estudiar sobre las redes de apoyo formales e informales de las mujeres migrantes racializadas trabajadoras en el empleo del hogar y sobre su participación social, todo ello con el objetivo de ampliar el conocimiento. A continuación, estudiar sobre el imaginario colonial de las personas empleadoras en el sector del empleo del hogar que permita completar los hallazgos de esta investigación. Finalmente, estudiar las implicaciones de las reformas legislativas en las condiciones laborales de mujeres migrantes racializadas trabajadoras en el empleo del hogar con el objetivo de indagar sobre posibles mejoras sobre su situación laboral.

Además de lo anterior, se proponen las siguientes líneas de acción para la transformación social. Para comenzar, establecer canales de denuncia de conductas violentas en el marco de las relaciones laborales que protejan a las trabajadoras en situación administrativa irregular. En segundo lugar, flexibilizar los requisitos para la renovación de los permisos de residencia y trabajo, permitiendo la exención de la acreditación de cotización por jornada completa a aquellas personas con responsabilidades familiares de cuidado. A continuación, crear un mecanismo de control para las trabajadoras en régimen de pernóctación que garantice que el tiempo libre y de ocio se disfrute de forma efectiva. En cuarto lugar, fomentar redes de apoyo en mujeres migrantes trabajadoras en el sector del empleo del hogar, en las que las mujeres encuentren un espacio más seguro y productivo para reivindicar su derecho a una vida digna, con la colaboración y apoyo de profesionales del sector social informadas desde perspectivas feministas y decoloniales. Por último, fomentar la implicación de toda la sociedad para poner en valor el trabajo de cuidados y garantizar las condiciones laborales adecuadas de las profesionales del sector.

## Referencias

- Arksey, H. y O'Malley, L. (2005). Scoping Studies: Towards a Methodological Framework. *International Journal Social Research Methodology*, 8(1), 19-32.
- Axencia Galega de Coñecemento en Saúde [ACIS]. (s.f.). *Modelo de documentos de consentimiento para estudios con recogida de datos*. <https://acis.sergas.es/cartafol/05-Modelos-de-documentos>
- Bettio, F. y Platenga, J. (2004). Comparing Care Regimes in Europe. *Feminist Economics*, 10(1), 85-113002
- Bishop, R. (2012). Hacia una investigación libre de la dominación neocolonial. En N. K. Denzin e Y. S. Lincoln, *Manual de investigación cualitativa: el campo de la investigación cualitativa* (Vol. I, pp. 231-282). Gedisa.
- Bonilla-Silva, E. (2014). *Color-blind Racism and the Persistence of Racial Inequality in America*. Rowman y Littlefield Publishers.
- Booth, A. y Grant, M. (2009). A typology of reviews: an analysis of 14 review types and associated methodologies [Una tipología de revisión: el análisis de 14 tipos de revisiones y metodologías asociadas]. *Health Information and Libraries Journal*, 26, 91-108. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1471-1842.2009.00848.x>
- Bravo-Moreno, A. (2015). Educando y aprendiendo desde procesos de racialización. *Gazeta de Antropología*, 31(1). <http://www.gazeta-antropologia.es/wp-content/uploads/GA-31-1-05-AnaBravo1.pdf>
- Candela, P., Piñón, J. y Galán, A. (2010). Desmitificando la metrópolis global: vida y trabajo en Las Rozas de Madrid. *Sociología del trabajo*, 70, 125-145. <https://recyt.fecyt.es/index.php/sociologiatrabajo/article/view/55819>
- Carrero, V., Soriano, R. y Trinidad, A. (2006). *Teoría Fundamentada: el desarrollo de la teoría desde la generalización conceptual*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ceceña, A. E. (2010). Pensar la vida y el futuro de otra manera. En I. León, *Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios* (pp. 73-88). FEDAEPS.

- Chase, S. E. (2015). Investigación narrativa. En N. K. Denzin e Y. S. Lincoln, *Manual de investigación cualitativa: métodos de recolección y análisis de datos* (Vol IV, pp. 58-112). Gedisa.
- Comisión Europea. (2020). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Una Unión de la igualdad: Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025*.  
[https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/a\\_union\\_of\\_equality\\_eu\\_action\\_plan\\_against\\_racism\\_2020\\_-2025\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/a_union_of_equality_eu_action_plan_against_racism_2020_-2025_es.pdf).
- Consejo General del Trabajo Social. (2012). *Código Deontológico del Trabajo Social*. Consejo General del Trabajo Social.
- Cortes Generales. (2022). *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados: pleno y diputación permanente*. (189).  
[https://www.congreso.es/public\\_oficiales/L14/CONG/DS/PL/DSCD-14-PL-193.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/PL/DSCD-14-PL-193.PDF)
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1998(8), 139-167.  
<https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>
- Curiel, O. (2007). Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista: desuniversalizando el sujeto "Mujeres". *Perfiles del Feminismo Iberoamericano*, 3. <https://onx.la/93f79>
- Curiel, O. (2009). Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe. *Primer Coloquio Latino-americano sobre Praxis y Pensamiento Feminista*. [https://feministas.org/IMG/pdf/Ochy\\_Curiel.pdf](https://feministas.org/IMG/pdf/Ochy_Curiel.pdf)
- Davis, A. (2005). *Mujeres, raza y clase* (A. Varela, Trad.). Akal. (Obra original publicada en 1981).
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur*. Siglo XXI Editores.

- Defensor del Pueblo. (2022). *Informe anual 2021 y debates en las Cortes Generales*.  
[https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2022/03/Informe\\_anual\\_2021.pdf](https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2022/03/Informe_anual_2021.pdf).
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (2012). *Manual de investigación cualitativa: paradigmas y perspectivas en disputa*. Gedisa.
- Díaz-Gorfinkiel, M. y Martínez-Buján, R. (2018). Mujeres migrantes y trabajos: transformaciones del sector doméstico en España. *PanoramaSOCIAL*, 27, 105-118.
- Díaz-Gorfinkiel, M. y Martínez-Buján, R. (2021). La recurrente marginación del sector del empleo del hogar y los cuidados: una difícil consecución de derechos laborales y sociales. *Gaceta Sindical*, 36, 239-254.  
<https://www.ccoo.es/34c4b225a6638609968933a76bc9bf3f000001.pdf#page=240>
- European Union Agency for Fundamental Rights. (2018). *Being black in the EU: Second European Union Minorities and Discrimination Survey*.  
[https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/fra-2018-being-black-in-the-eu\\_en.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2018-being-black-in-the-eu_en.pdf)
- Ezquerro, S. (2011). Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real. *Investigaciones feministas*, 2, 175-194.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (s.f.). *Definición global de Trabajo Social*. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- Fraser, N. (2013). *Fortunes of feminism: from state-managed capitalism to neoliberal crisis and beyond*. Verso.
- Gómez, E. y Patiño, M. (2018). Decolonialidad en lo Social. Apuntes desde Trabajo Social. *ConCienciaSocial. Revista Digital de Trabajo Social*, 2(3), 140-155.  
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/21593>

- Gómez, J., Latorre, A., Sánchez, M. y Flecha, R. (2006). *Metodología comunicativa crítica*. El Roure.
- Gómez, M. I., López, M. C., Saldarriaga, D. C. y Zapata, L. M. (2017). Estudios decoloniales y poscoloniales. Posturas acerca de la modernidad/colonialidad y el eurocentrismo. *Ratio Juris*, 12(24), 27-60. [https://www.researchgate.net/publication/322749087\\_Estudios\\_decoloniales\\_y\\_poscoloniales\\_Posturas\\_acerca\\_de\\_la\\_modernidadcolonialidad\\_y\\_el\\_eurocentrismo/fulltext/5a6d1ab8a6fdcc317b17d1a1/Estudios-decoloniales-y-poscoloniales-Posturas-acerca-de-la-modernid](https://www.researchgate.net/publication/322749087_Estudios_decoloniales_y_poscoloniales_Posturas_acerca_de_la_modernidadcolonialidad_y_el_eurocentrismo/fulltext/5a6d1ab8a6fdcc317b17d1a1/Estudios-decoloniales-y-poscoloniales-Posturas-acerca-de-la-modernid)
- Grosfoguel, R. (2003). Cambios conceptuales desde la perspectiva del sistema-mundo. *Nueva Sociedad*, 151-166.
- Hall, S. (1990). Cultural Identity and Diaspora [Identidad cultural y diáspora]. En J. Rutherford, *Identity: community, culture, difference [Identidad: comunidad, cultura, diferencia]* (pp. 222-237). Lawrence and Wishart Ltd.
- Hill, P. (2000). *Black feminist thought*. Routledge.
- Hochschild, A. (2000). Global Care Chains and Emotional Surplus Value. En W. Hutton y A. Giddens, *Global Capitalism*. The New Press.
- Hochschild, A. R. (2008). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Katz Editores.
- Instituto Galego de Estatística. (2022). *Afiliaciones a la Seguridad Social según regímenes y sexo* [base de datos]. [https://www.ige.eu/web/mostrar\\_actividade\\_estadistica.jsp?idioma=es&codigo=0205011&num\\_pag=5](https://www.ige.eu/web/mostrar_actividade_estadistica.jsp?idioma=es&codigo=0205011&num_pag=5)
- Izcara, S. P. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Fontamara.
- León, M. T. (2008). Después del "desarrollo": "el buen vivir" y las perspectivas feministas para otro modelo en América Latina. Umbrales. *Revista del Postgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo*, 18, 35-44. [http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?lng=es&pid=S1994-45432008000200002&script=sci\\_abstract](http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?lng=es&pid=S1994-45432008000200002&script=sci_abstract)

- León, M. T. (2010). El 'buen vivir': objetivo y camino para otro modelo. En I. León, *Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios* (pp. 105-123). FEDAEPS.
- León, M. T. (2011). Redefiniciones económicas hacia el Buen Vivir: un acercamiento feminista. *AWID Buen Vivir: experiencias en Bolivia y Ecuador desde una perspectiva de derechos de las mujeres*. [http://www.explotacionapreciodesaldo.org/datos/6816/Magdalena\\_Leon\\_buenvivir\\_economia14.pdf](http://www.explotacionapreciodesaldo.org/datos/6816/Magdalena_Leon_buenvivir_economia14.pdf)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (2018). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>
- Limic, T. (2015). Para un diálogo interepistémico y decolonial entre feministas occidentales y no occidentales. *Tabula Rasa*, 23, 133-156.
- Linardelli, M. F. y Pessolano, D. (2019). La producción de conocimiento en Trabajo Social, una lectura desde las epistemologías del sur y feministas. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 28, 17-40. <https://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/6695/10717>
- Lorde, A. (1984). *Sister outsider [La hermana, la extranjera]*. Random House.
- Maldonado, N. (2008). La descolonización y el giro des-colonial. *Tabula Rasa*, 9, 61-72. <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600905.pdf>
- Martínez-Bujan, R. y Moré, P. (2021). Migraciones, trabajo de cuidados y riesgos sociales: las contradicciones del bienestar en el contexto de la COVID-19. *Migraciones*, 53, 1-26. <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/17635/1552>
- Mays, N., Roberts, E. y Popay, J. (2001). Synthesising research evidence. En N. Fullop, P. Allen, A. Clarke y N. Black, *Studying the organisation and delivery of health services: research methods* (pp. 188-220). Routledge.
- Millán, K., Rincón, O. y Rincón, O. (2015). El asunto decolonial: conceptos y debates. *Perspectivas: Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura de la UNERMB*,

3(5), 75-95. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unerm/20170219052712/RPS45.pdf>

Millán, M. G., Santos, M. P. y Pérez, L. M. (2015). Análisis del mercado laboral femenino en España: evolución y factores socioeconómicos determinantes del empleo. *Papeles de población*, 84, 197-225.

Ministerio de Igualdad. (2021). *Aproximación a la población africana y afrodescendiente en España: identidad y acceso a derechos*. <https://www.igualdad.gob.es/ministerio/dgigualdadtrato/Documents/Aproximaci%C3%B3n%20a%20la%20poblaci%C3%B3n%20africana%20y%20afrodescendiente%20en%20Espa%C3%B1a.pdf>

Ministerio de Trabajo y Economía Social. (2022). *Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social* [base de datos]. <https://expinterweb.mites.gob.es/series/>

Moré, P. (2020). Cuidados y crisis del coronavirus: el trabajo invisible que sostiene la vida. *Revista Española de Sociología*, 29(3), 737-745. [https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/26488/More\\_P\\_2020\\_Cuidados\\_crisis.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/26488/More_P_2020_Cuidados_crisis.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Moreno, G. (2020). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association*. Manual Moderno.

Moriña, A. (2017). *Investigar con historias de vida: metodología biográfico-narrativa*. Narcea.

Ngozi, C. (2018). *El peligro de la historia única*. Penguin Random House.

Organización Internacional del Trabajo. (2011). *Convenio número 189 y Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/--travail/documents/publication/wcms\\_168267.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/--travail/documents/publication/wcms_168267.pdf).

Organización Internacional del Trabajo. (2019). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_737394.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_737394.pdf).

- Pacheco, V. H. (2016). Colonialidad del poder: impronta, reformulación y construcción de un concepto. En J. G. Gandarilla, *La crítica en el margen: hacia una cartografía conceptual para discutir la modernidad* (pp. 537-553). Akal.
- Parmar, P. (1990). Black Feminism: the politics of articulation. En J. Rutherford, *Identity: community, culture, difference*. Lawrence and Wishart Ltd.
- Parola, R. y Linardelli, M. (2021). La sistematización en Trabajo Social y la epistemología feminista del punto de vista. Diálogos sobre la producción de conocimiento sustentada en experiencias. *Prospectiva*, 31, 71-92. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574266888005>
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. (M. L. Femenías, Trad.). Anthropos.
- Patiño, M. (2017). Tejiendo conocimientos en los círculos senti-pensantes: hacia un Trabajo Social Decolonial y del Bien vivir. En M. Hermida y P. Meschin (Eds.), *Trabajo Social y Decolonialidad* (pp. 75-100). EUEDEM.
- Pérez-Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, 5, 7-37.
- Pérez-Orozco, A. (2007). *Cadenas Globales de Cuidado*. <https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2009-R-MIG-GLO-GLO-SP.pdf>.
- Pérez-Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate*. Traficantes de Sueños.
- Pinedo, M. y Saldaña, C. (6 de abril de 2021). *Miles de inmigrantes titulados, abocados a la precariedad*. El País.
- Pujadas, J. J. (1992). *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*. CIS.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. L. (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-245). Clacso.
- Quijano, A. (2014). *Des/colonialidad y Bien Vivir*. Editorial Universitaria: Universidad Ricardo.

- Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. (2011). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-17975-consolidado.pdf>.
- Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. (2011). [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-12098](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-12098).
- Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar. (2022). <https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/08/pdfs/BOE-A-2022-14680.pdf>
- Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. (2018). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-17992>
- Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social. (2012). <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2012/12/28/29>
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). (2016). <https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>.
- Requena, A. T., Carrero, V. y Soriano, R. M. (2006). *Teoría Fundamentada "Grounded Theory": la construcción de la teoría a través del análisis interpretacional*. CIS.
- Resolución de 30 de abril de 2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se desarrolla el procedimiento para la tramitación de solicitudes del subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas integradas. (2022). <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/04/pdfs/BOE-A-2020-4801.pdf>

- Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de marzo de 2019, sobre los derechos fundamentales de las personas de ascendencia africana en Europa (2018/2899(RSP)). Parlamento Europeo. (2019). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019IP0239&from=ES>
- Scholz, R. (2014). Patriarchy and Commodity Society: Gender without the Body. En N. Larsen, M. Nilges, J. Robinson y N. Brown (Edits.), *Marxism and the Critique of Value*. MCM' Publishing.
- Segato, R. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Prometeo libros.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Suárez, L. y Hernández, R. (2008). *Descolonizando el feminismo*. Ediciones Cátedra.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Tiapa-Blanco, F. D. (2019). Colonialismo, miradas fronterizas y desnaturalización de los sustratos epistemológicos del eurocentrismo. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 17(1), 114-126.
- Universidad de A Coruña. (2019). *Código ético de la investigación de la Universidad da Coruña*. [https://www.udc.es/export/sites/udc/investigacion/\\_galeria\\_down/comiteetica/CodigoEticoDeLaInvestigacionUDC.pdf\\_2063069294.pdf](https://www.udc.es/export/sites/udc/investigacion/_galeria_down/comiteetica/CodigoEticoDeLaInvestigacionUDC.pdf_2063069294.pdf)
- Varea, S. y Zaragocín, S. (2017). *Feminismo y Buen Vivir: utopías decoloniales*. Pydlos Ediciones.
- Varela, N. (2013). *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House.
- Wise, T. (2010). *Colorblind: The Rise of Post-Racial Politics and Retreat from Racial Equity*. City Lights Books.
- Zalbidea, M. P. (2019). ¿Por qué todos deberíamos ser feministas? Chimamanda Ngozi Adiche y el feminismo global. *Dossiers Feministes*, 25, 131-146.

## **Anexo 1. Guion de entrevistas**

## GUIÓN DE ENTREVISTA

Bloque	Objetivo	Preguntas de ejemplo
Bloque 1. La vida social y laboral antes de la migración	Describir la experiencia educativa y laboral en el país de origen.	P1. ¿Qué te motivó a migrar a otro país? ¿Y a Galicia en particular? P2. ¿Cómo era tu vida personal antes de migrar a España? ¿A qué edad migraste y qué edad tienes ahora? P3. ¿Qué familia tienes en tu país de origen? P4. ¿Qué estudios has realizado en tu país de origen? P5. ¿Qué experiencia laboral has tenido en tu país de origen? P6. ¿Qué situación laboral tenías en tu país de origen antes de migrar a España?
	Indagar la relación entre las motivaciones para emigrar y las oportunidades laborales en el sector del empleo del hogar en el país de destino.	
Bloque 2. La vida social y laboral en Galicia	Explorar acerca de las experiencias y condiciones laborales en el sector del empleo del hogar en Galicia, así como la opinión al respecto.	P7. ¿Cuál es tu experiencia en el sector del empleo del hogar en Galicia? P8. ¿Cómo accediste al empleo del hogar? P9. ¿Qué condiciones laborales has tenido/tienes en el empleo del hogar? P10. ¿Cómo valoras tu experiencia y condiciones laborales en el empleo del hogar en Galicia? P11. ¿Qué destacarías de tu experiencia y condiciones laborales en el empleo del hogar en Galicia? P12. ¿Cómo te encuentras a nivel de salud mental y física? P13. Si en algún momento necesitas apoyarte en alguien, ¿en quién lo haces? P14. ¿Cómo valoras tus relaciones sociales en Galicia? P15. ¿Cómo valoras el acceso a derechos como la vivienda, la sanidad pública, educación, etc.?
	Analizar la situación y autopercepción respecto a la salud biopsicosocial, con especial atención a las redes de apoyo y la participación social.	
Bloque 3. Perspectivas de futuro	Describir las expectativas de futuro en relación con el ámbito social y laboral.	P16. ¿Cómo imaginas tu futuro más próximo (educación, relaciones sociales, empleo)?

## **Anexo 2. Consentimiento informado**

## HOJA DE INFORMACIÓN A LA PERSONA PARTICIPANTE

**TÍTULO DEL ESTUDIO:** “Más allá del cuidado: historias de vida de mujeres trabajadoras en el sector del empleo del hogar”

*Nombre de la alumna investigadora:* Paula Tajuelo López

*Titulación y asignatura:* Máster en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria, Trabajo de Fin de Máster (TFM).

*Centro:* Facultad de Sociología de la Universidad de A Coruña

Este documento pretende ofrecerle información sobre un **estudio de investigación** en el que se le invita a participar. Si decide participar en el mismo debe leer antes este documento y hacer todas las preguntas que considere para comprender los detalles del mismo. Si así lo desea puede llevarse el documento, consultarlo con otras personas y tomar el tiempo necesario para decidir si participar o no.

La participación en este estudio es completamente **voluntaria**. Usted puede decidir no participar o, si acepta hacerlo, cambiar de parecer retirando el consentimiento en cualquier momento sin obligación de dar explicaciones y sin ninguna repercusión para su persona.

### **¿Cuál es la finalidad del estudio?**

Describir y analizar las trayectorias sociales y laborales de mujeres migrantes racializadas que trabajan en el sector del empleo del hogar en Galicia. El desarrollo de este estudio es de relevancia para conocer más acerca de esta temática poco estudiada en el territorio gallego y desde una perspectiva que tenga en cuenta las vivencias de las personas como elemento central. Esta información puede ser de utilidad en un futuro para otras personas, como estudiantes y profesionales.

### **¿En qué consiste mi participación?**

La participación en este estudio consta de una entrevista sobre su trayectoria de vida, que no tendrá más de 1 hora de duración.

### **¿Se publicarán los resultados de este estudio?**

Los resultados de este estudio serán remitidos a publicaciones científicas para su difusión, pero no se verá reflejado ningún dato que pueda identificar a las personas participantes del estudio.

### **¿Cómo contactar con la parte investigadora?**

A través del correo electrónico [paulatajuelo6@gmail.com](mailto:paulatajuelo6@gmail.com) .

# DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

**TÍTULO DEL ESTUDIO:** “Más allá del cuidado: historias de vida de mujeres trabajadoras en el sector del empleo del hogar”

## Información referente a sus datos:

La obtención, tratamiento, conservación, comunicación y cesión de sus datos se hará conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016-679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos necesarios para llevar a cabo este estudio serán recogidos y conservados de forma anonimizada, es decir, usted no podrá ser identificada. Puede ejercer sus derechos de acceso, oposición, corrección, cancelación, limitación del tratamiento, restricción o supresión a través del correo electrónico [paulatajuelo6@gmail.com](mailto:paulatajuelo6@gmail.com). Tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando considere que algún derecho no ha sido respetado.

Los datos recogidos solo serán accesibles para la alumna investigadora, que guardará la debida confidencialidad. La información podrá ser transmitida a terceras personas únicamente con fines académicos y/o de investigación, siempre y cuando se consienta explícitamente en esta hoja. Del mismo modo, una vez finalice la investigación, los datos serán eliminados o guardados anónimamente según lo que usted escoja en esta hoja.

Yo, \_\_\_\_\_

- He leído la hoja de información sobre el estudio arriba mencionado que se me ha entregado y he podido realizar todas las preguntas necesarias sobre el estudio.
- Comprendo que mi participación es voluntaria y que puedo abandonar el estudio en el momento que quiera, sin tener que dar explicaciones y sin que esto me repercuta.
- Accedo a que se utilice la información proporcionada con fines de investigación y divulgación científica, siempre y cuando los datos no puedan identificarme.
- Acepto a que se grabe la conversación con la condición de custodia por parte de la alumna investigadora y eliminación inmediata tras la transcripción del audio generado.
- Presto libremente mi conformidad para participar en este estudio.

Al terminar este estudio, ACEPTO que mis datos sean:

- Eliminados.
- Conservados anonimizados para usos futuros con fines académicos o de investigación.

Firmado.: La participante	Firmado.: La alumna investigadora que solicita el consentimiento
Nombre y apellidos: Fecha: ___/_____/202_	Nombre y apellidos: Paula Tajuelo López Fecha: ___/_____/202_

## **Anexo 3. Categorías y subcategorías de análisis**

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>
Experiencias educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación formal</li> </ul>
Redes de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Familia en país de origen</li> <li>- Amistades en país de residencia</li> <li>- Familia en país de residencia</li> <li>- Apoyo formal</li> </ul>
Experiencias laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en país de origen</li> </ul>
Proceso migratorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Motivación para migrar</li> <li>- Situación administrativa</li> <li>- Racismo</li> </ul>
Experiencias en el sector del empleo del hogar en Galicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso al sector de trabajo</li> <li>- Condiciones laborales</li> <li>- Racismo</li> <li>- Colonialidad</li> </ul>
Estado de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud mental</li> <li>- Salud física</li> </ul>
Acceso a recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sanidad pública</li> <li>- Educación</li> </ul>
Expectativas de futuro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto laboral</li> <li>- Proyecto educativo</li> <li>- Desarrollo personal de hijos/as</li> </ul>

## **Anexo 4. Transcripciones (disponible para el tribunal)**